

MEMORIA ANUAL

2019

01

07

13

08

14

02

09

15

03

10

16

04

11

17

05

06

12



La fuerza que transforma Bolivia



Gas TransBoliviano S.A.



01 CARTA DE LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA GENERAL

El año 2019 fue un año de grandes logros a pesar de los incendios forestales de gran magnitud en el área de influencia del gasoducto y la conmoción social a nivel nacional. Los resultados que GTB obtuvo este año fueron excepcionales. Se marcaron récords en ingresos financieros extraordinarios, tuvimos el mayor monto histórico de utilidades y la cifra récord de ingresos netos. Todo esto sin descuidar la operación, la seguridad y la salud. Al 31 de diciembre se cumplieron más de 8.9 millones de horas hombre de exposición al riesgo sin incidentes con baja médica.

Asimismo, se tuvo el récord histórico de volumen diario total transportado que alcanzó 34,72 MMmc y se atendió el 100% de las entregas requeridas de gas natural dando cumplimiento a los contratos de transporte. Gracias al excelente relacionamiento con las comunidades en el área de influencia del gasoducto, se cumplieron 20 años de operaciones sin conflictos sociales que afecten la continuidad operativa.

Mientras GTB continúa desarrollando sus actividades de transporte de gas natural de manera eficaz y eficiente, cumpliendo a cabalidad sus compromisos contractuales mediante la óptima operación del sistema y asegurando un desgaste mínimo del ducto, se ha convertido en una de las empresas de transporte de hidrocarburos por ducto más rentable; hecho que queda demostrado con el récord histórico de utilidades distribuido en esta gestión. A pesar de las condiciones cambiantes en los mercados mundiales de hidrocarburos, GTB sigue aportando al progreso del país y a la consolidación del rol protagónico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

La gestión 2019 también marcó el final de una era para Gas TransBoliviano S.A.(GTB) con la terminación del contrato de exportación de gas a Brasil, y de los contratos de transporte en firme vigentes desde 1999. A partir del 2020 son muchos los desafíos GTB deberá enfrentar, entre los más importantes se encuentran: negociar los nuevos contratos de transporte en firme, ingresar a un proceso de aprobación de un nuevo modelo tarifario y obtener la aprobación de una Tarifa de transporte regulada que asegure a GTB la continuidad en óptimas condiciones operativas, precios razonables para sus clientes y retorno a sus accionistas.

Es importante destacar que ninguno de los logros alcanzados por GTB sería posible sin el excelente desempeño del personal de la empresa, que desarrolla sus actividades

tomando en cuenta aspectos tan importantes como la Responsabilidad Social Empresarial, la seguridad y el respeto del medio ambiente; estos últimos enmarcados en el Sistema de Gestión certificado bajo estándares de clase mundial. Es también en base a estas fortalezas que los futuros desafíos serán conquistados.

Presidente del Directorio
Gas TransBoliviano S.A.



02 CARTA DEL GERENTE GENERAL

La gestión 2019 marcó un hito especial en la historia de los hidrocarburos en Bolivia. Se cumplieron 20 años del contrato de exportación de gas a Brasil, el acuerdo comercial que más beneficios ha brindado a nuestro país, otorgando ingresos jamás vistos anteriormente, gracias a un negocio muy bien desarrollado y estructurado. Se trata de un acuerdo binacional, un contrato de compra-venta de gas natural y sus correspondientes contratos de transporte en firme.

La suma de contratos en firme e interrumpibles permitieron a Gas TransBoliviano alcanzar un nuevo récord de utilidades durante este vigésimo año de operaciones, que siempre estuvieron respaldadas por un sistema de gestión certificado y eficiente, tecnología de punta, y un equipo humano de gran calidad.

Concluir este periodo implica grandes retos, como la firma de nuevos contratos de transporte en firme para la exportación de gas natural a Brasil, así como un proceso de adecuación regulatoria en el que GTB, junto con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, deberá desarrollar las primeras tarifas reguladas.

Con el objetivo de enfrentar este nuevo ciclo, durante el mes de diciembre, GTB desarrolló y aprobó una nueva estructura optimizada, más eficiente y ágil, que asegurará la atención correcta y oportuna de los nuevos requerimientos de un mercado cada vez más dinámico, manteniendo los altos estándares de calidad profesional que nos caracteriza.

Alcanzar las metas fijadas permitirá a GTB y a YPFB iniciar juntos un nuevo ciclo de éxitos, con el objetivo de aprovechar todas las oportunidades que el mercado de Brasil brinde para seguir siendo la fuente fundamental de la economía del país.

Jorge Ángel Aguilera Liendo
Gerente General



03 DIRECTORES GTB



DIRECTORES
Presidente María Eugenia Mosciaro Gil
Vicepresidente Ahuber Succi Aguirre
Secretario Ariel Ernesto Montaña Rojas
Director Alberto Monterde Llobet
Director Edward Miller

DIRECTORES SUPLENTE
Posición vacante
Posición vacante
Posición vacante
Gustavo Villavicencio Palacios
Marcel Takeshi Abe

SÍNDICOS
Síndico Walter Ridder Saucedo
Síndico Joaquín Moscoso Blacud
Síndico Rolando Montenegro

04 COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una empresa subsidiaria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), que cuenta con un 49% de inversión privada. Su composición accionaria es la siguiente:

1

YPFB Transporte S.A.

Propietaria de 86.547 acciones (51%)

2

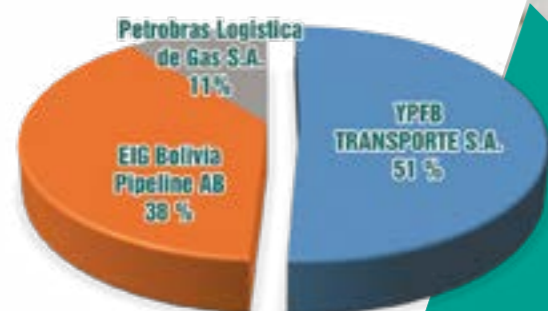
EIG Bolivia Pipeline AB

Propietaria de 64.486 acciones (38%)

3

Petrobras Logística de Gas S.A.

Propietaria de 18.667 acciones (11%)



05 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es subsidiaria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) que opera el sistema de transporte de gas natural de Bolivia hacia Brasil. Inició sus operaciones en julio de 1999 y brinda un servicio de transporte con altísimos niveles de confiabilidad y seguridad, que garantiza las entregas diarias de gas natural prevista en los contratos de transporte entre ambos países.

El Gasoducto Bolivia-Brasil tiene 3.150 kilómetros de longitud y conecta las reservas del gas natural boliviano con los mercados de Sao Paulo y Porto Alegre en Brasil. Fue una de las obras más grandes hechas en Sudamérica en los años 90.

El tramo operado por GTB cuenta con 557 kilómetros de longitud. Se trata de un ducto de 32 pulgadas de diámetro, cuatro estaciones de compresión y tres de medición. Inicia su recorrido en la Estación de Medición Río Grande, próxima a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y atraviesa las provincias de Cordillera y Germán Bush hasta llegar a la frontera con Brasil.

Es uno de los emprendimientos más importantes de transporte de gas del país, único en su tipo por su complejidad tecnológica y por haber sido construido en estricto cumplimiento de las normas, estándares internacionales y la legislación boliviana. Desde el primer día ha operado bajo los más altos estándares de seguridad, calidad y eficiencia operativa.



06 MISIÓN

Crecer manteniendo el liderazgo en prestación de servicios de transporte de gas natural, contribuyendo al desarrollo de los bolivianos y de la región.

07 VISIÓN

Transportar gas natural a los mercados de la región y nuestra área de influencia, con altos estándares de calidad y eficiencia.

08 VALORES

a) Compromiso con:

- La vida
- El entorno
- Los públicos de interés
- Trabajo

b) Integridad y transparencia

- Ética
- Honestidad
- Justicia y equidad
- Comunicación

c) Excelencia y competitividad

- Eficiencia
- Rentabilidad
- Excelencia operativa
- Ser ejemplo

d) Calidad

- De los servicios
- Humana

09 REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO

a) La Junta General de Accionistas

Es el organismo máximo de decisiones de la sociedad, con las más amplias facultades de resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad.

b) Directorio

La sociedad está administrada por un Directorio, compuesto por cinco miembros titulares -accionistas o no- y por un número similar de suplentes, -accionistas o no- con sujeción a los contratos vigentes, suscritos por los accionistas y la sociedad.

c) Organismos Ejecutivos

Las funciones ejecutivas y gerenciales están a cargo de uno o más gerentes o administradores (Gerencia Ejecutiva), que son delegados con sus respectivas funciones y atribuciones por el Directorio de la Sociedad.

d) Sindicatura

Los síndicos ejercen la función de fiscalización plena y permanente de las operaciones y libros sociales, sin intervenir en la función administrativa. Tienen como objetivo verificar el cumplimiento de todos los requisitos que la ley y de los Estatutos de la Sociedad.

9.1.2 CONFLICTO DE INTERESES COMUNICADOS, ASÍ COMO LOS ACTOS Y OPERACIONES EJECUTADOS CON PARTES VINCULADAS

GTB mantiene desde el año 2000 un Contrato de Prestación de Servicios con uno de sus accionistas, la empresa YPFB TRANSPORT E S.A., así como también un Contrato de Arrendamiento de sus instalaciones, contratos que han sido debidamente revisados y aprobados por los organismos competentes de GTB.

9.1.3 ACTUACIONES ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR O MEJORAR UNA MEDIDA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Estatuto de la Sociedad es el principal documento de Gobierno Corporativo que contiene todas las normas y principios por el cual se rige y se administra la compañía. Durante 2018 se contó con una línea de comunicación directa con la Dirección de Gestión Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, a efectos de coordinar aspectos de Gobierno Corporativo entre la Sociedad, el Directorio y sus accionistas.

9.1.4 EL PLAN ESTRATÉGICO DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Estatuto de la Sociedad y el Sistema de Gestión son los principales documentos de administración, gestión y control de la compañía.

9.1.5 UNA RELACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS CON LA SOCIEDAD

Hasta el presente, no se han recibido denuncias en contra de la Sociedad por falta de transparencia o actos de corrupción.

9.1.6 OTROS QUE LA SOCIEDAD CONSIDERE CONVENIENTES

Ninguno en particular.



10 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019

- Optimizar los recursos para garantizar utilidades a la empresa.
- Garantizar los recursos para la continuidad de las operaciones e inversión.
- Garantizar el transporte de gas natural en el mercado interno y de exportación.
- Posicionar en públicos externos e internos la gestión e imagen corporativa de YPFB.
- Optimizar la utilización de las facilidades y recursos, garantizando la continuidad de las operaciones.
- Asegurar la capacidad, confiabilidad y eficiencia operacional.
- Fortalecer la gestión de SSM&RSE.
- Fortalecer la gestión empresarial corporativa.
- Cumplir el portafolio de proyectos de Inversiones con disciplina de capital.
- Consolidar la gestión de talento humano.

GERENTES

Rodrigo Ampuero
Claudia Gutiérrez
Carlos Eduardo Ibáñez
Linzon Céspedes
José Matny



11 POLITICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Gas TransBoliviano S.A., empresa boliviana transportadora de gas natural por ductos, establece una política transparente en el marco del gerenciamiento de riesgos acorde con los valores, principios del negocio, lineamientos y políticas corporativas, normativa vigente, para trabajar en la mejora continua de su desempeño a través del Sistema de Gestión de Negocios (Calidad, Medición, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social) garantizando la prestación de un servicio de interés nacional. Asimismo, se consideran los principios de preservación ambiental y de la vida, desempeño económico y responsabilidad con nuestros públicos.

Esta política aplica a todos los trabajadores y contratistas de Gas TransBoliviano S.A. (GTB).

11.1 LA GERENCIA EJECUTIVA TIENE EL COMPROMISO DE:

- Garantizar la prestación del servicio de transporte de gas natural de manera confiable, eficiente y rentable.
- Garantizar la identificación y evaluación de riesgos relacionados a la Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social (SSMS), asegurar que se cuente con planes de acción, recursos y procedimientos para gerenciar los mismos a niveles tan bajos como sean razonablemente practicables.
- Establecer y gerenciar objetivos claros y medibles relacionados a SSMS, al desempeño económico, a la calidad y el mejoramiento continuo que permitan monitorear y evaluar continuamente el desempeño de la empresa, los trabajadores y los contratistas a través de indicadores, los mismos que nos ayuden a identificar las mejoras al Sistema de Gestión de Negocios (SGN) para prevenir daños, enfermedades ocupacionales y garantizar la calidad en la medición de gas natural.

- Garantizar el monitoreo y control de los requisitos legales, regulatorios, meteorológicos u otros a los que GTB esté suscrito; basado en el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos legales establecidos, aplicados a la operación del gasoducto.
- Asegurar que la política es comunicada e incorporada en todos los procesos del SGN y forma parte de la cultura corporativa de GTB y sus contratistas.
- Promover la adopción de los principios de desarrollo sostenible con nuestros públicos de interés, priorizando las áreas de influencia de nuestras operaciones.

11.2 LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS SON RESPONSABLES DE:

- Proteger la salud y preservar la seguridad y el medio ambiente, manteniendo una actitud proactiva en el desarrollo de todas las actividades del negocio.
- Identificar y gerenciar proactivamente los riesgos que afecten la continuidad del negocio y establecer barreras para evitar que éstos ocurran.
- Cumplir con la legislación boliviana, estándares y normas internacionales, políticas corporativas e implementar las mejores prácticas en nuestras actividades.
- Construir relaciones sostenibles con todos nuestros públicos de interés y dar servicios de calidad que agreguen valor al negocio y a la sociedad.
- Detener y reportar, en cualquier momento, actividades que puedan impactar en la salud, la seguridad, el medio ambiente, la operación, los procesos de medición de gas natural y el relacionamiento con las comunidades, asegurando su oportuna atención.

12 SISTEMA DE GESTIÓN DE NEGOCIOS

Para promover mejores prácticas y trabajar en la mejora continua, Gas TransBoliviano S.A., decidió implementar un Sistema de Gestión de Negocios (SGN), el cual permite administrar la compañía bajo los estándares más altos de calidad, medición de gas transportado, salud, seguridad, medio ambiente y aspectos sociales.

El Sistema de Gestión de Negocios (SGN), permite tener una visión sistémica de todos los procesos de GTB, identificando su interrelación, estableciendo una estructura y lineamientos comunes para asegurar la compatibilidad, coordinación, control y mejora en cada uno de los procesos. Esto significa que el sistema comprende e integra a toda la organización, incluyendo las estaciones y oficinas donde se ejecutan actividades realizadas tanto por los trabajadores de la Sociedad, como por los contratistas.

El SGN tiene como alcance todas las actividades operativas relacionadas con: contratar y transportar gas natural; medir el gas entregado y recibido; mantener estaciones y ductos; diseñar, construir, modificar o abandonar estaciones y ductos; y todas las actividades administrativas de soporte requeridas.

Es consistente y congruente, tanto con la Planificación Estratégica de YPFB Corporación, con la Política de Desarrollo Sostenible, y con el gerenciamiento de riesgos y oportunidades de GTB, bajos los cuales se rige el establecimiento de objetivos sobre la calidad, medición y SSMS.

Entre los aspectos más importantes de la gestión se destaca:

- Inicio del proceso de adecuación a la norma ISO 45001:2018 que reemplaza a la norma OHSAS 18001.
- Bajo el proceso de reestructuración organizacional, se tomó la determinación de transferir el área de Sistemas de Gestión bajo la dependencia de la Gerencia de Gestión, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social (GSSMS).

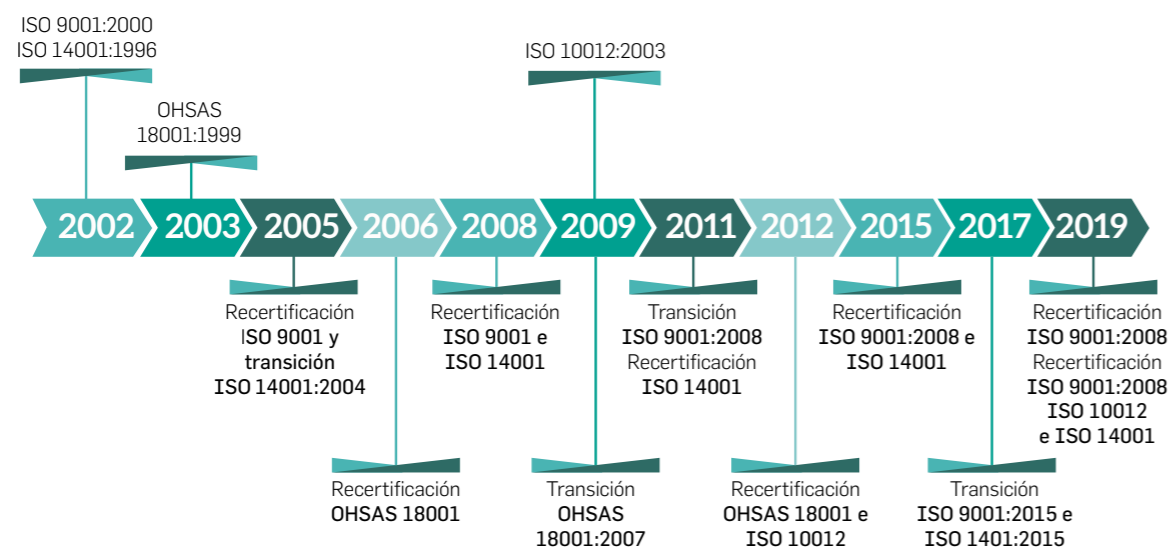
Conforme a lo planificado se ha llevado a cabo la auditoría externa a los Sistemas de Gestión, obteniendo un excelente resultado, que nos permitió el mantener los cuatro certificados de los sistemas:

- Gestión de Calidad (ISO 9001:2015).
- Gestión Ambiental (ISO 14001:2015).
- Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001:2017).
- Gestión de las Mediciones (ISO 10012:2003).



Entre las fortalezas indicadas por el ente certificador, se pueden resaltar las siguientes:

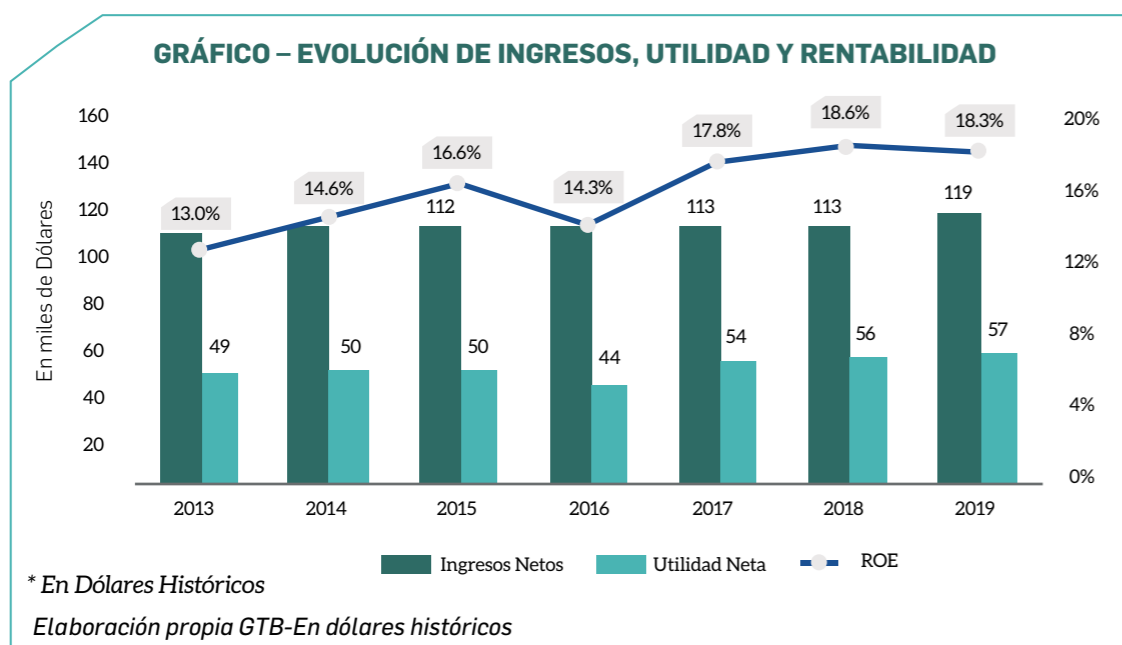
- Compromiso de la Dirección, profesionalismo y participación del personal.
- Gestión de riesgos socio-ambientales y desempeño ambiental.
- Control operativo en procesos operativos.
- Proceso de planeamiento. Cuadro de Mando Integral (BSC) y Mapas Estratégicos.
- Estado de infraestructura / Instalaciones operativas.
- Seguimiento y medición: análisis de datos (tableros de comando).
- Sistema INTEGRAL - Sólido sistema documental.



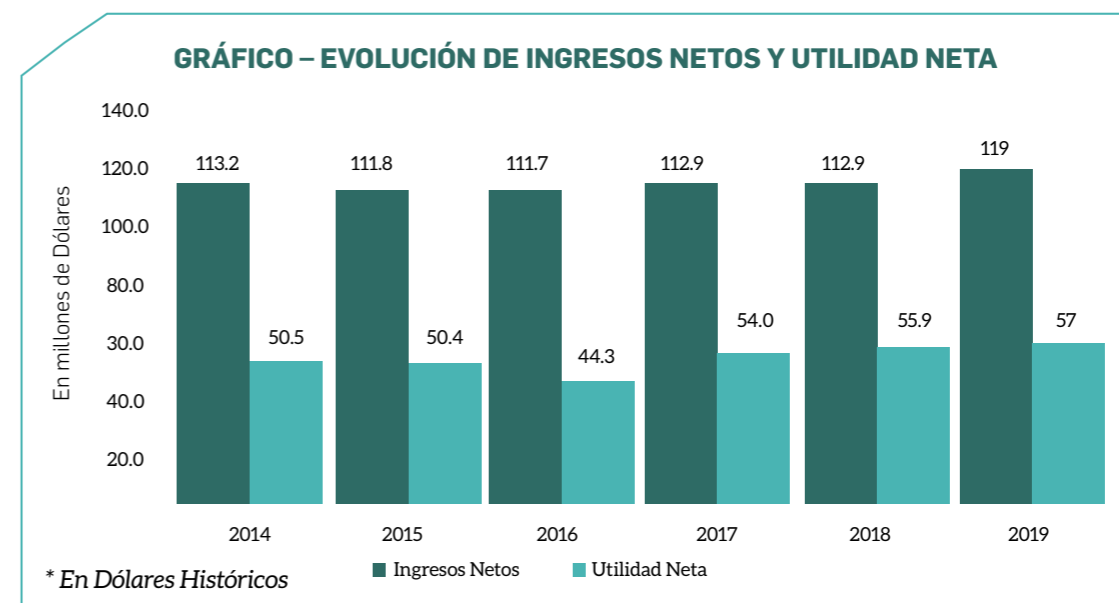
13 RESULTADOS DE GESTIÓN

13.1 DESEMPEÑO FINANCIERO

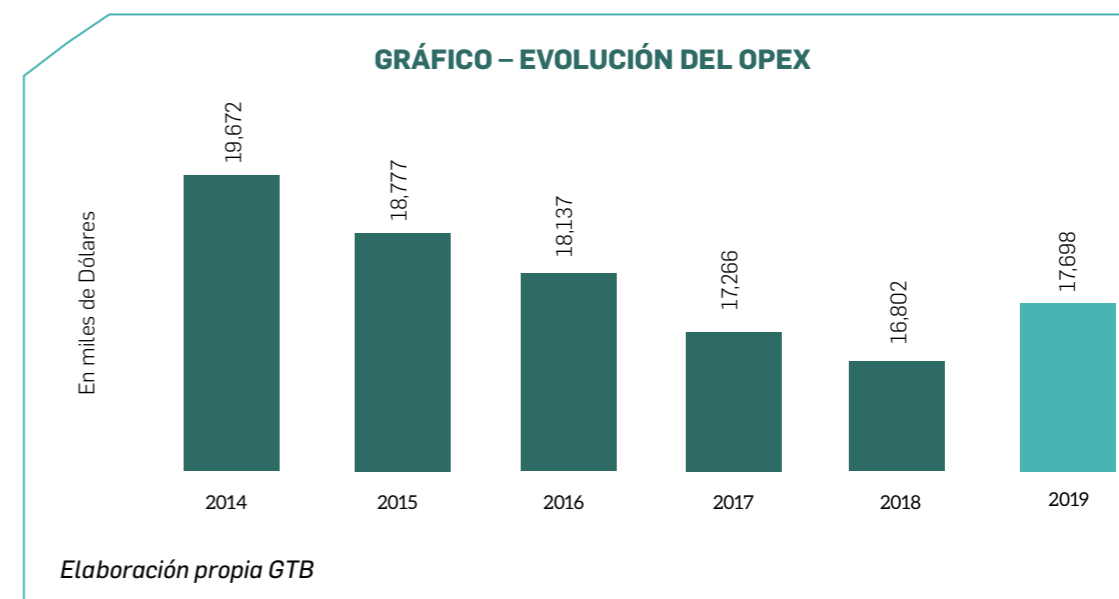
A pesar de los eventos imprevistos sucedidos durante la gestión, el 2019, queda registrado en la vida institucional de GTB como otro punto alto dentro de sus récords financieros, debido a los ingresos extraordinarios obtenidos bajo el contrato interrumpible de transporte. Gracias a esto se obtuvo el mayor monto histórico de Utilidades, alcanzando a \$us 57,3 Millones, logrando un promedio anual superior a los \$us. 51 Millones en los últimos 7 años. Asimismo, durante la gestión 2019 se continuaron e incrementaron las gestiones para poder afrontar en buena forma el nuevo ciclo que inicia a partir del año 2020, con la suscripción de los nuevos contratos de transporte de gas al Brasil y el proceso de adecuación a la regulación económica de GTB.



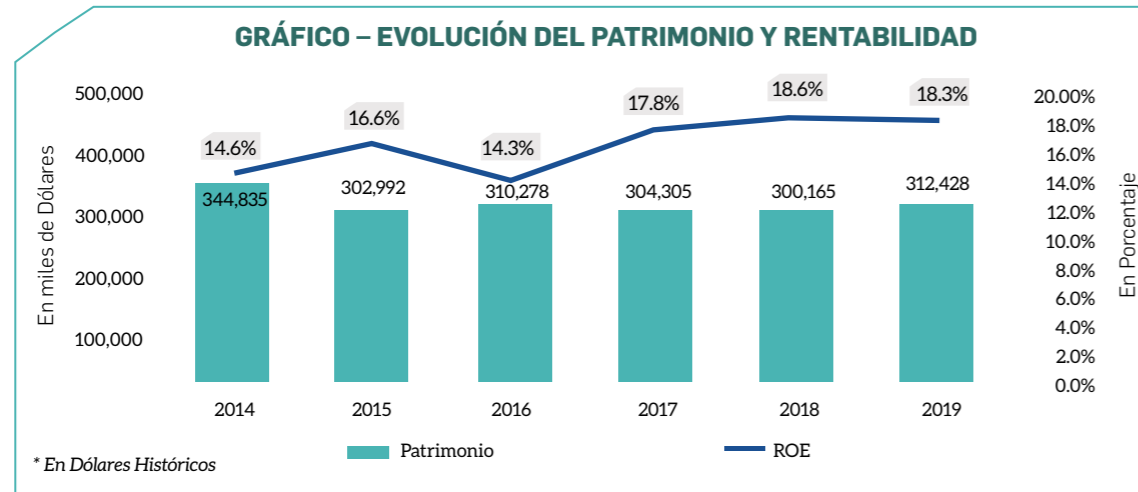
El nivel de Ingresos Netos alcanzó la cifra récord de \$us. 118,7 millones, gracias a las condiciones que se tuvieron en los principales contratos de transporte de gas en firme e interrumpible al Brasil. En la gestión 2019, más del 99% de los ingresos brutos proviene del servicio de transporte de gas prestado al contrato con Brasil.



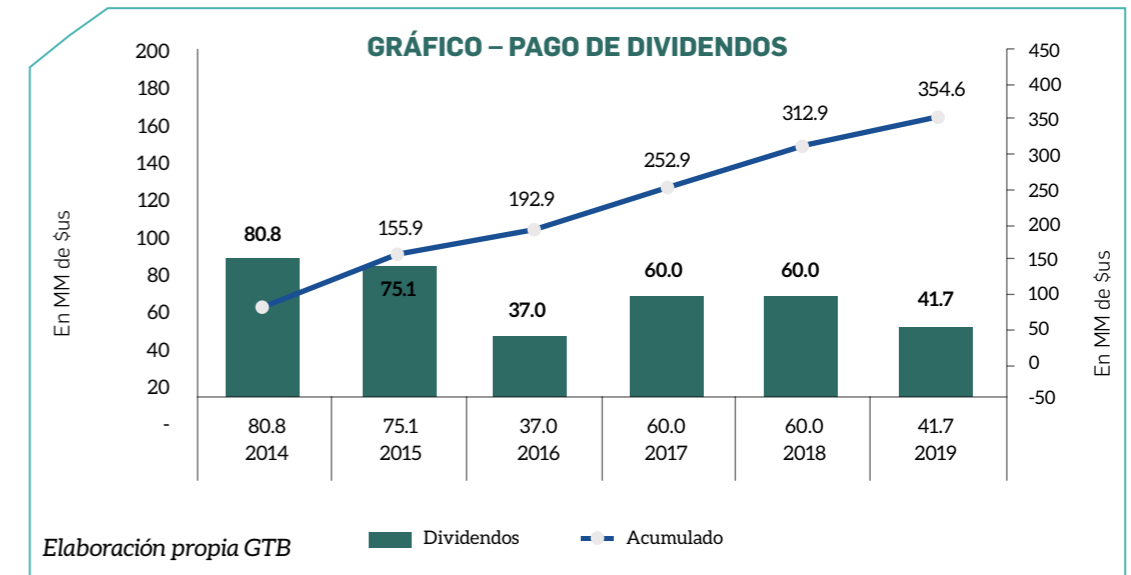
Los Gastos Operativos mostraron un incremento del 5% respecto a la gestión anterior, debido a que, durante el 2019 se realizaron estudios comerciales y auditorías para la adecuación regulatoria y los modelos de los nuevos contratos de GTB. Además, se ejecutaron actividades y gestiones de coordinación y apoyo con instituciones del Estado para atender los incendios forestales ocurridos en el área de influencia del gasoducto, entre los meses de julio y septiembre.



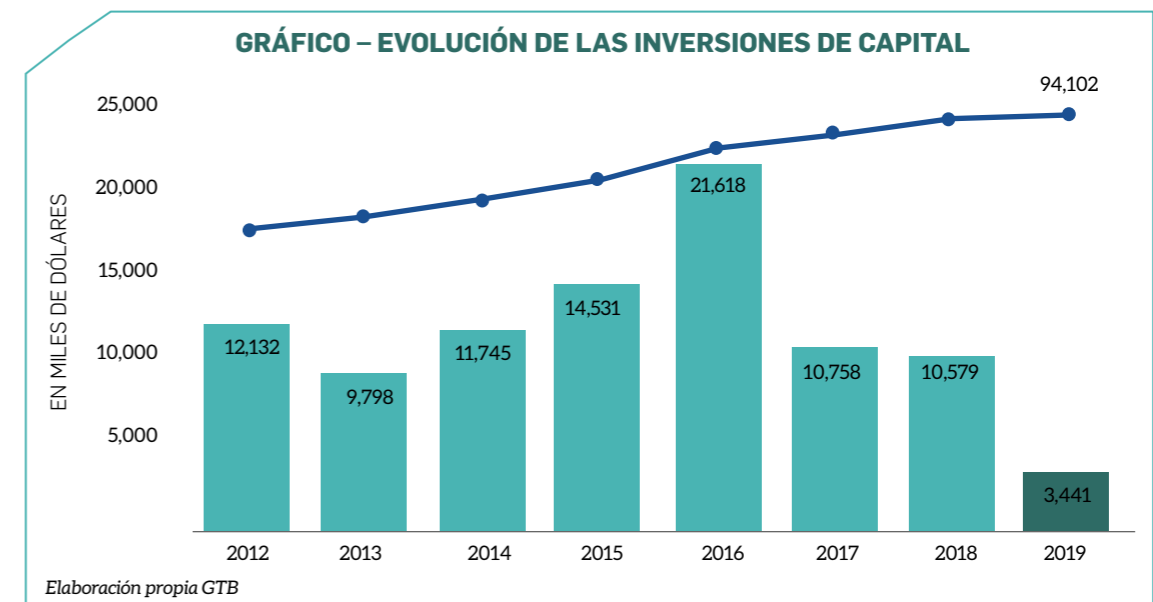
La rentabilidad medida sobre el Patrimonio (ROE) se ha mantenido por segundo año consecutivo por encima del 18%, habiendo alcanzado un nivel de 18,3% para el cierre de la gestión 2019, además de un adecuado nivel de Liquidez (2 veces), y con una relación de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Patrimonio) del 51%.



En la gestión 2013 se alcanzó el hito de la conclusión del pago de las deudas financieras en concordancia con la planificación financiera del proyecto, por lo tanto, en la gestión 2014 se dio inicio a la distribución de dividendos según aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas (JGOA) de fecha 24 de abril de 2014 por un monto de \$us 80,8 Millones. Durante las gestiones 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se continuó con el pago de dividendos, habiéndose distribuido respectivamente \$us 75,1 Millones (aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas-JGOA del 23/abril/2015), \$us. 37 Millones (aprobación de la JGOA del 13/abril/2016), \$us 60 Millones (aprobación de la JGOA del 20/abril/2017), de \$us 60 Millones (aprobación de la JGOA del 16/abril/2018), y de \$us 45 Millones (aprobación de la JGOA del 16/abril/2019) de los cuales se tiene pendientes de pago \$us 3,3 Millones al accionista Petrobras que debe concluir el trámite formal de cambio de accionista para poder efectuar el pago respectivo. De la misma manera, quedan aún pendientes de distribución las utilidades retenidas desde la gestión 2015, que suman más de \$us 275 Millones.



Este 2019 GTB ha realizado inversiones por un monto superior a los \$us 3,4 Millones, habiendo alcanzado el 58% del objetivo de ejecución financiera de inversión anual. Este nivel de inversión estuvo afectado por los incendios forestales ocurridos en la zona de influencia del gasoducto, así como la conmoción social que paralizó muchas actividades del país y que afectaron de forma significativa la ejecución de varios de los proyectos planificados para la gestión. A pesar de estos imprevistos, los proyectos ejecutados aseguraron la continuidad del servicio de transporte de gas y de esta manera garantizar los ingresos para el país por la venta de gas natural al Brasil a través del servicio de transporte por ductos que ejecuta la empresa. El monto de inversión acumulada en el período 2012-2019 fue de \$us 94,10 millones.



13.2 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Reforzando los valores de la empresa, la gestión 2019 estuvo basada en el compromiso de los diferentes equipos, garantizando no solo la excelencia operativa y la eficiencia organizacional, sino la integridad y transparencia en cada accionar de la empresa, resaltando de esta manera la calidad humana de cada uno de los colaboradores de GTB.

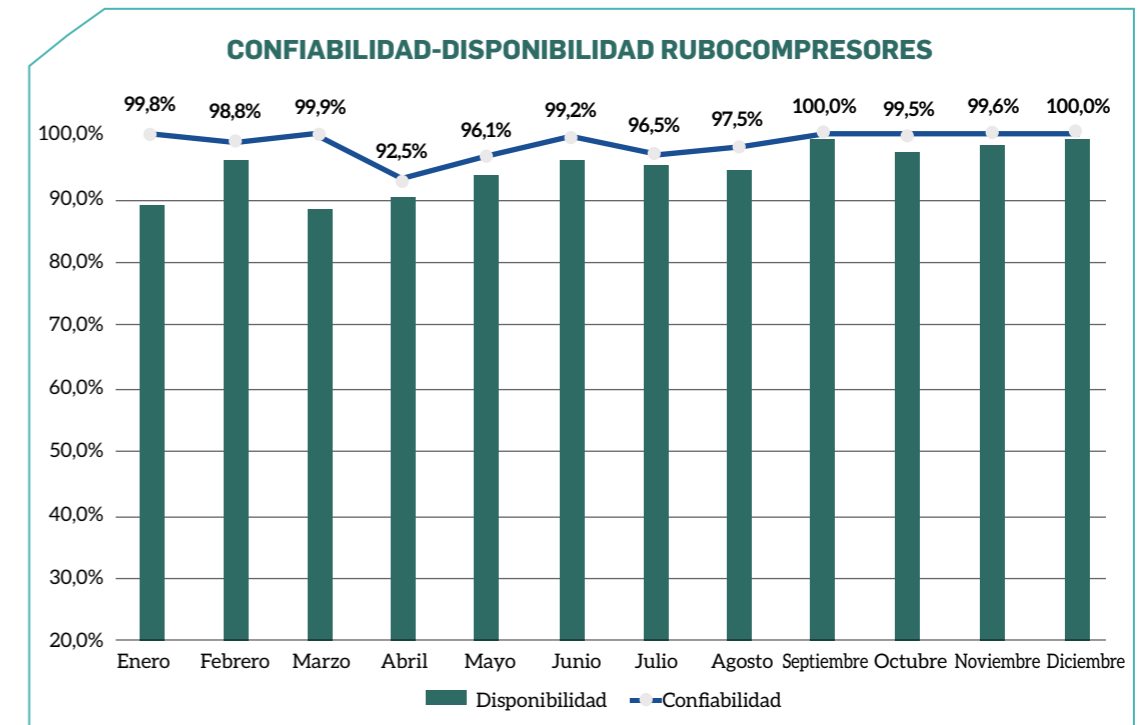
En la gestión 2019 el personal recibió 4.158 horas de capacitación; de los cuales, el 66% fue cursos técnicos y un 21%, cursos en temas de salud y seguridad. Por otro lado, bajo aprobación del Directorio de la Sociedad, la Estructura Organizacional de GTB fue modificada, lo cual permitió optimizar los recursos internos para afrontar los desafíos del nuevo ciclo que inicia el 2020. Estos cambios acentúan el compromiso y experiencia técnica que cada colaborador de GTB tiene para la continuidad en todos los procesos internos.

13.3 GESTIÓN OPERATIVA

13.3.1 DISPONIBILIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SISTEMA

Las gestiones de operación y mantenimiento aplicadas a la totalidad del sistema de transporte, así como las estrategias particulares aplicadas en los equipos principales y secundarios, han permitido mantener excelentes niveles de disponibilidad y confiabilidad en GTB, que pueden ser comparados con cualquier otro sistema de características similares a nivel mundial.

Si bien los tiempos de ejecución de algunos proyectos de mejora implementados durante la gestión han afectado de forma significativa los indicadores, la ejecución exitosa de los mismos permitirá encarar un ciclo operativo futuro de manera segura, óptima y eficiente. La conclusión de estos proyectos garantiza el mantenimiento de los altos valores de disponibilidad y confiabilidad que han caracterizado varias gestiones a GTB.



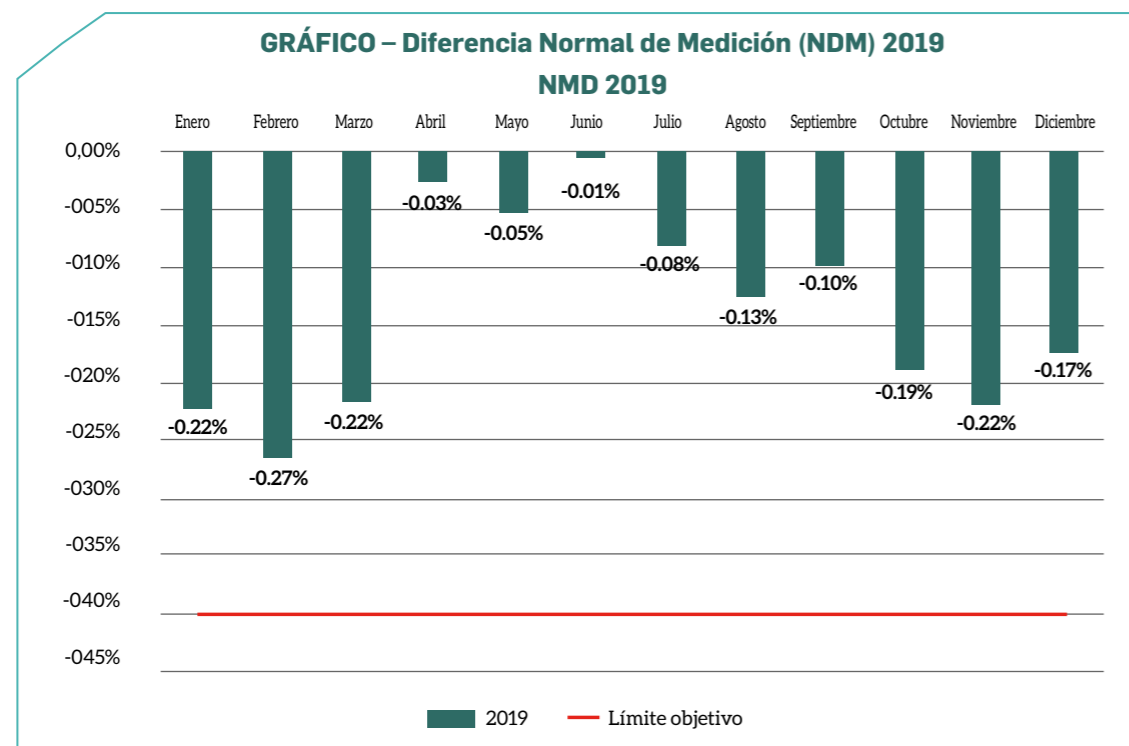
		OBJETIVO	PROMEDIO
EQUIPO & PRINCIPALES TURBO COMPRESORES	Disponibilidad	> 90%	94,6%
	Confiabilidad	≥ 97,5%	98,3%

13.3.2 CALIBRACIÓN DE MEDIDORES ULTRASÓNICOS

En la gestión 2019, GTB completo la ejecución de la calibración de medidores Ultrasónicos de las estaciones de medición de Río Grande, Chiquitos e Itacamba, dando continuidad al proyecto iniciado durante el 2018 y concluyendo así el ciclo quinquenal de calibración de todos los medidores ultrasónicos instalados en el sistema.

La información obtenida validó, una vez más, que la gestión metrológica, bajo la cual se rigen las actividades de operación y mantenimiento de los medidores ultrasónicos de GTB, asegura el cumplimiento de la norma internacional aplicable AGA reporte N° 9: 2017, garantizando que la medición de gas natural en todos los puntos de transferencia de custodia operados por GTB, cumple con los más altos estándares de la industria.

La diferencia Normal de Medición (NDM) es uno de los principales indicadores que muestra el desempeño del sistema de Medición de GTB, observando que el mismo se muestra con excelentes resultados.



13.3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Los proyectos de inversión planificados y ejecutados por GTB tienen como objetivo primario el garantizar la continuidad del servicio de transporte a corto, mediano y largo plazo, con las más altas consideraciones por la calidad y eficiencia operativa, así como salvaguardar la vida humana y el medio ambiente.

Durante la gestión 2019 se puede destacar la ejecución de los siguientes proyectos:

- Actualización del Sistema de Control y Seguridad Unidad de Turbo-Compresión Mars 100 de la Estación de Compresión Yacuses (2da Fase)
- Actualización del Sistema de Control de la Unidad de Compresión Titán 130 de la Estación de Compresión Chiquitos (2da Fase)
- Calibración de Puentes de Medición Ultrasónica Rio Grande, Chiquitos e Itacamba.
- Automatización Equipos DDV.

El desastre medioambiental provocado por los incendios forestales ocurridos en la zona de influencia del gasoducto entre los meses de Julio y septiembre, así como la

convulsión social que paralizó al país en los meses de octubre y noviembre afectaron de forma significativa la ejecución de varios de los proyectos planificados para la gestión. A pesar de la imprevisibilidad de estos obstáculos, se alcanzó una ejecución física de las inversiones del 80% con una 58% de ejecución financiera.

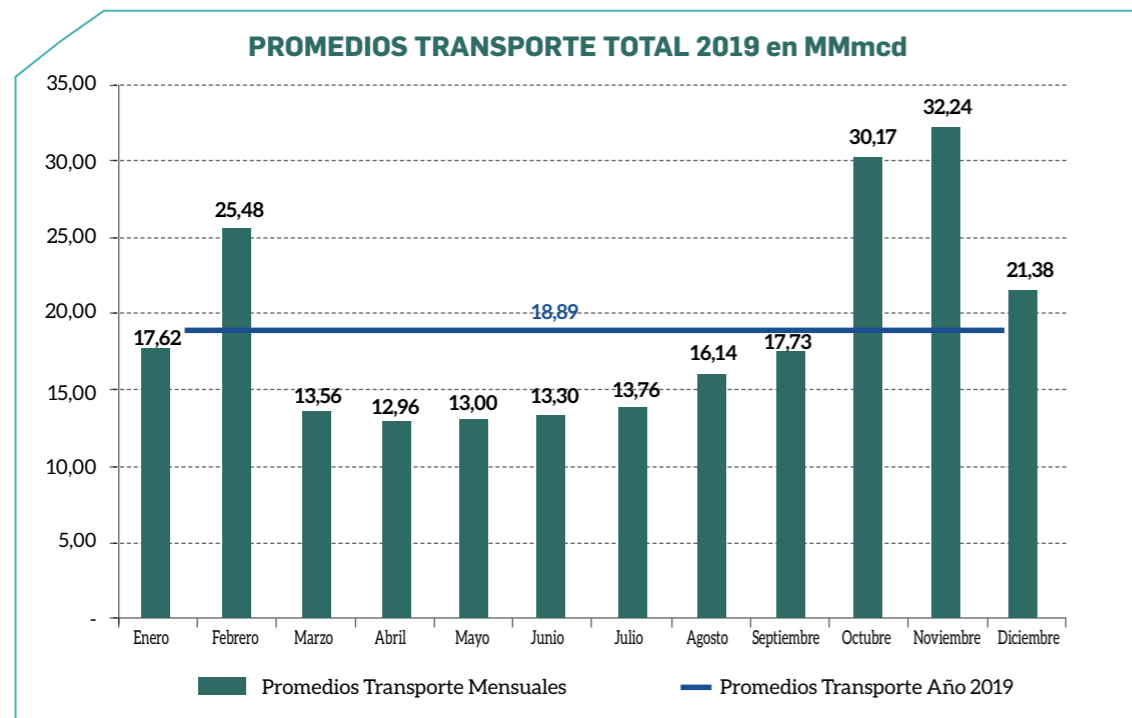
13.4 GESTIÓN DE REGULACIÓN Y DESPACHO

13.4.1 CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En la gestión 2019 se atendió el 100% de las entregas requeridas de gas natural de acuerdo a la programación diaria del Sistema de Transporte, dando estricto cumplimiento a los contratos de transporte vigentes. Se destaca el esfuerzo del personal de las distintas áreas, resaltando en todas ellas el compromiso con la mejora continua, procurando los objetivos estratégicos trazados para la gestión.

En cuanto a la gestión comercial y contractual del Servicio de Transporte, se menciona que en el mes de septiembre de 2019, por primera vez se transportaron volúmenes para la exportación por Mutún, a través del Contrato Interrumpible firmado con YPFB, un acuerdo adicional a los Contratos en Firme relativos al GSA-Brasil (Contratos TCQ, TCO y TCX). Esto contribuyó a que la suma de los ingresos facturados por ambos servicios, generen dividendos extraordinarios en la gestión 2019.

A continuación, se presenta un gráfico de los volúmenes totales transportados por el sistema GTB durante el año 2019. Se muestran en millones de metros cúbicos por día (MMmcd), los promedios mensuales y anual de transporte total:



Como se mencionó anteriormente, desde septiembre 2019 (más específicamente en los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2019), se entregaron volúmenes en Mutún bajo contrato interrumpible, dicho contrato había sido utilizado antes solo para entregas en Chiquitos.

Durante el año 2019 se registró el nuevo récord histórico de volumen diario total transportado, con 34,727 millones de metros cúbicos (MMmc) entregados durante el día 2 de noviembre de 2019.

13.4.2 LOGROS EN LA ADMINISTRACIÓN CONTRACTUAL

- Ninguna entrega incompleta atribuible a GTB.
- Ninguna penalidad contractual de parte de YPFB o Petrobras.
- Ningún día de retraso en los procesos de facturación por los servicios de transporte de gas.
- Participación efectiva y oportuna en la coordinación de trabajos de mantenimiento programados y no programados. Estas coordinaciones se realizan con YPFB, los productores de gas y otros transportadores, sobre trabajos de mantenimiento que pueden implicar una disminución de la capacidad del sistema de transporte de GTB,

de otros sistemas de transporte de gas o de la capacidad de producción de gas en Bolivia. Lo anterior permitió coadyuvar a YPFB para la maximización de la oferta de gas de exportación y permitió minimizar multas contractuales a YPFB Corporación. No hubo reclamo oficial de parte de clientes/cargadores relacionados al servicio de transporte de gas brindado por GTB.

- Actualización permanente del Estudio de Mercado Brasil en base al seguimiento de publicaciones de entes oficiales.
- Desarrollo de modelos hidráulicos para el proceso de Adecuación Regulatoria de GTB, seguimiento a los avances de las demás áreas en este proceso.

13.4.3 CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Al 31 de diciembre de 2019, GTB no registró penalidades asociadas a incumplimientos regulatorios. La ANH aprobó todos los procesos administrativos (eventos, pruebas hidrostáticas, trabajos de mantenimiento, paros programados, emergencias y otros) y la entidad regulatoria realizó la Inspección Técnica Anual del gasoducto con buenos resultados para la empresa: es decir, sin observaciones de fondo a la operación del gasoducto de exportación a Brasil.

13.4.4 ADECUACIÓN REGULATORIA

Dando cumplimiento a la instrucción del Ministerio de Hidrocarburos (MH 5583 VMICTAC 0537) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH 04116 DRE 0254/2019), GTB inició el proceso de adecuación regulatoria, con el objeto de definir el nuevo modelo tarifario aplicable luego de la finalización de los contratos de transporte TCQ y TCX, extendidos por YPFB al 10 de marzo del 2020. Pasos iniciados en la gestión 2019:

Se contrató los servicios de una consultoría externa que realice una auditoría regulatoria solicitada por ANH.

Se contrató un servicio externo que determinará el valor razonable de activos a ser propuesto por GTB para la determinación de una base tarifaria inicial, en contraposición a la valoración de la auditoría regulatoria.

Se contrató los servicios de consultoría para la modelación tarifaria a ser propuesta al ente regulador, una vez se publiquen los lineamientos tarifarios aplicables.

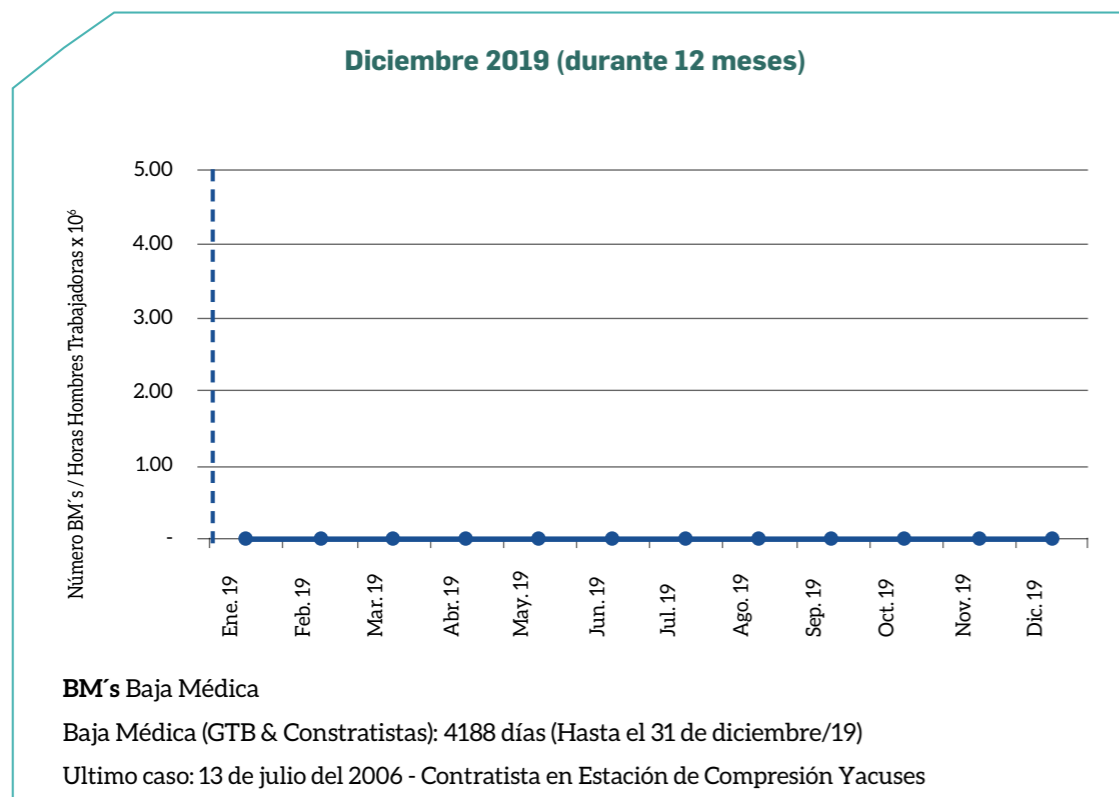
13.5 GESTIÓN DE SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SOCIAL

13.5.1 SEGURIDAD Y SALUD

Gas TransBoliviano S.A. cuenta con una política de desarrollo sostenible que establece compromisos de la alta dirección relacionados a seguridad y salud con: la protección de la vida, el gerenciamiento de riesgos, la prevención de daños y enfermedades ocupacionales, así como el cumplimiento de los requisitos legales.

Bajo esta línea de acción, la gestión de seguridad y salud desarrolla programas para la prevención y control de incidentes y accidentes en el trabajo, tanto para personal propio como para contratistas que prestan servicios a GTB y su desempeño es medido a través de indicadores proactivos y preventivos.

Como resultado de esta gestión se registra, al 31 de diciembre de 2019, que GTB y sus contratistas cumplieron más de 8,9 millones de horas hombres de exposición al riesgo sin incidentes con baja médica. La sociedad suma 4.188 días de exposición al riesgo de forma continua desde el último incidente con baja médica, tanto de trabajadores de la empresa como de contratistas.



13.5.1.1 PROGRAMA DE MONITOREO Y CONTROL DE OPERACIONES

Las principales actividades del programa son: seguimiento a los programas de gestión en salud y seguridad de estaciones y realización de inspecciones de seguridad y salud.

Las inspecciones son realizadas bajo normas internacionales, como OHSAS18001, ANSI, ASME, NFPA 704, las cuales están enfocadas a contribuir con la mejora continua, para aportar proactivamente al mantenimiento del sistema de gestión.

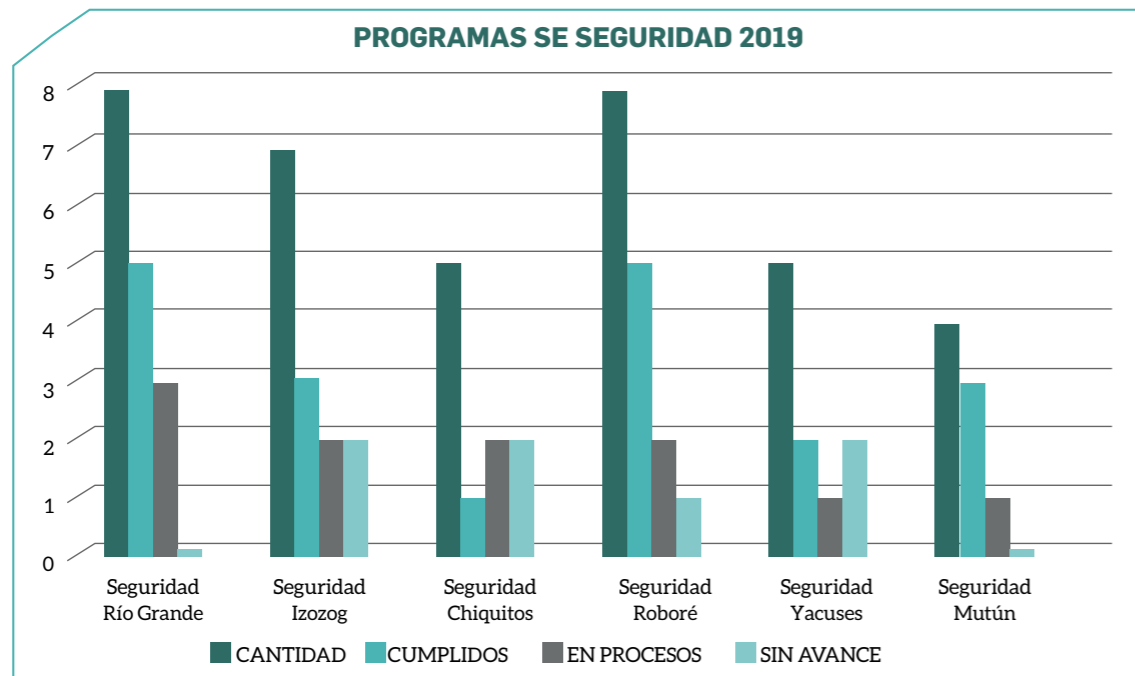
Los programas de gestión en salud y seguridad de estaciones son acciones orientadas a la atender los riesgos considerados más altos para cada estación. La unidad de seguridad y salud apoya en la definición de actividades y en el seguimiento al avance trimestralmente.

Durante la gestión 2019 se tiene el siguiente cuadro estadístico de cumplimiento de los programas de OHSAS 18001 de Salud y Seguridad

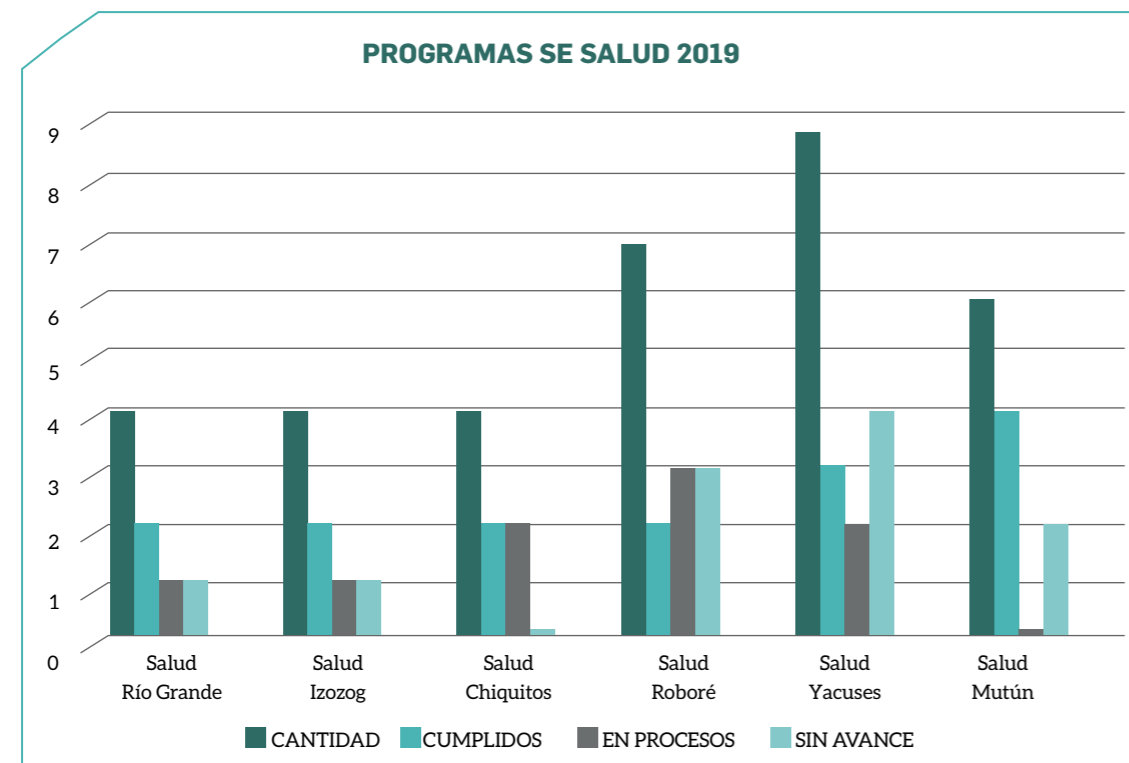
Cumplimiento de Programa de Gestión de Seguridad y Salud

ESTACIÓN	PROGRAMAS	CANTIDAD	CUMPLIDOS	EN PROCESOS	SIN AVANCES
Río Grande	Seguridad	8	5	3	0
Izozog	Seguridad	7	3	2	2
Chiquitos	Seguridad	5	1	2	2
Roboré	Seguridad	8	5	2	1
Yacuses	Seguridad	5	2	1	2
Mutún	Seguridad	4	3	1	0





ESTACIÓN	PROGRAMAS	CANTIDAD	CUMPLIDOS	EN PROCESOS	SIN AVANCES
Río Grande	Salud	4	2	1	1
Izozog	Salud	4	2	1	1
Chiquitos	Salud	4	2	2	0
Roboré	Salud	7	2	3	3
Yacuses	Salud	9	3	2	4
Mutún	Salud	6	4	0	2



Los programas de gestión 2019 de salud y seguridad, abarcan desde marzo 2019 hasta marzo 2020.

13.5.1.2 CAPACITACIONES

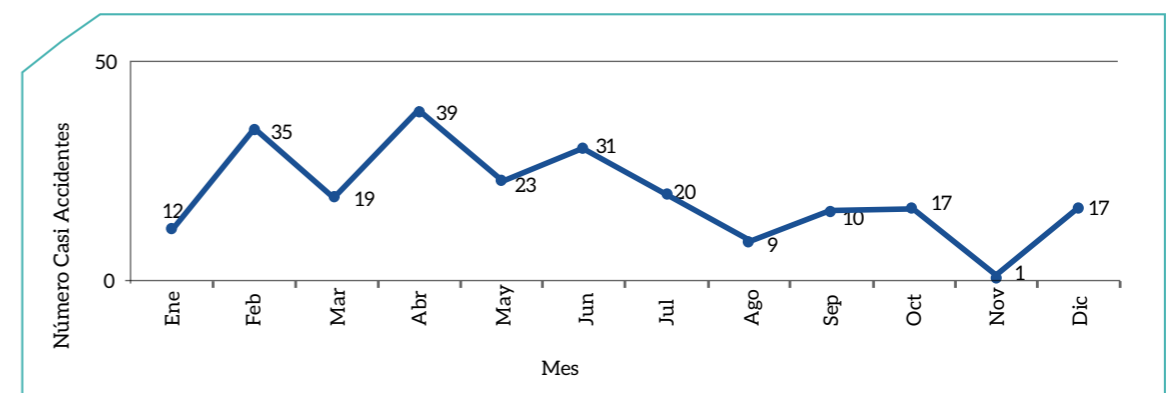
Dando cumplimiento al programa de capacitación para la gestión 2019, se realizaron cursos que incluyeron a empresas contratistas y otros públicos de interés.

- Primeros auxilios avanzados
- Gerenciamiento de riesgos
- Control de incendio
- Permisos de trabajo
- Ergonomía
- Conducción Defensiva
- SSMS-40

13.5.1.3 REPORTE DE CASI ACCIDENTES

El programa de reporte de casi accidentes tiene como fin la prevención de los accidentes sean estos con daños a la salud o personales, materiales, medio ambientales, sociales y de reputación. Esta prevención se realiza en forma proactiva a través de acciones oportunas y preventivas por todo el personal propio y/o contratistas en todos los sitios y oficinas de la compañía mediante el reporte de los casi accidente que se lo hace en forma electrónica vía correo electrónico o en forma física en tarjetas de casi accidentes, que luego son derivadas a la misma base de datos de los reportes enviados electrónicamente.

Durante la gestión 2019 -a diciembre- se tiene registrado 239 casi accidentes que son de gran importancia para la prevención de accidente ya que se puede identificar situaciones que tienen el potencial de generar daños en la salud o a las instalaciones.



13.5.1.4 PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN

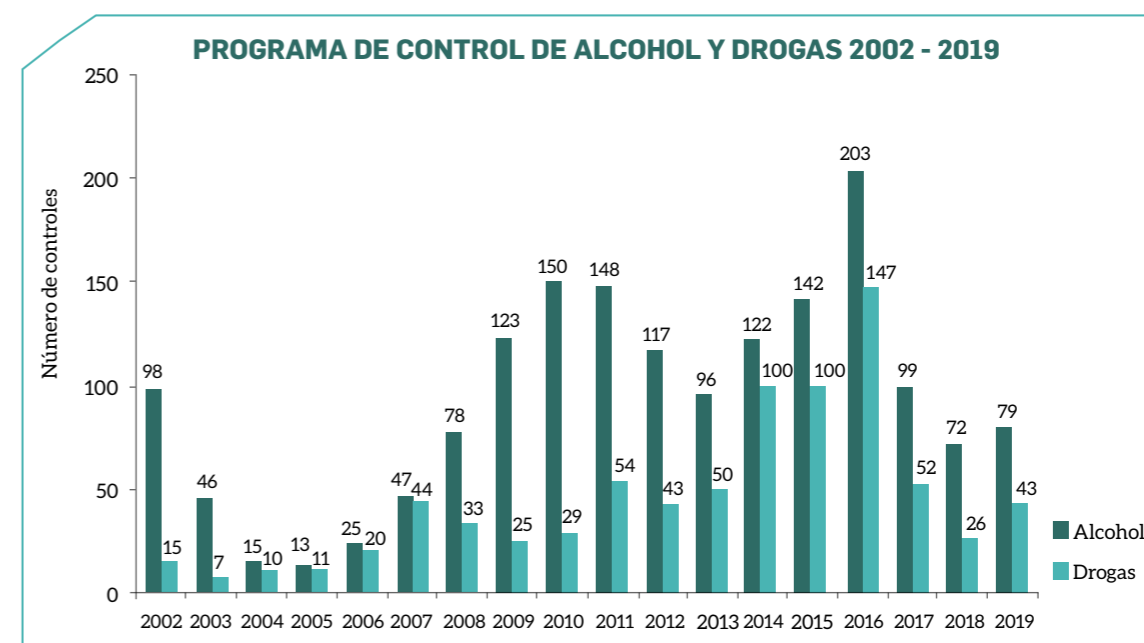
En el programa de vacunación incluye dos grupos de vacunas: las de aplicación voluntaria, en donde el trabajador decide si recibe o no la vacuna, y las de carácter obligatorio, que son las exigidas por la Sociedad.

Las campañas son fruto de las gestiones de coordinación de GTB con el Servicio Departamental de Salud (SEDES-SC), siguiendo de esta manera las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para disminuir la propagación de la gripe A-H1N1, al igual que la vacuna de la Fiebre Amarilla y el Tétanos.

Inmunización contra fiebre amarilla y tétanos	Son vacunas de carácter obligatorio para los trabajadores de GTB: Fiebre amarilla: La reciben personal de ciudad y campo cada 10 años. Tétanos: Para personal de campo.
Prevención de la gripe A-H1N1	La epidemia registrada en años anteriores, nos obligó a implementar una campaña preventiva, con la cual los trabajadores, de manera voluntaria recibieron la vacuna. La campaña se acompañó de: dotación de alcohol en gel, desinfección de ambientes y medidas de higiene.
Inmunización a familiares del personal	Se Gestionó que el SEDES- SC proporcione las vacunas y el personal para inmunizar contra el resfrío de manera gratuita, siguiendo de esta manera las recomendaciones de la OMS para disminuir la propagación de la gripe A-H1N1, al igual que la vacuna de la fiebre amarilla y el tétanos.

13.5.1.5 PROGRAMA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS

El control de consumo de alcohol y drogas se realizó a lo largo del año de manera periódica en campo y en ciudad, tomando muestras al azar, tanto en la oficina central y durante las visitas de inspección a nuestras estaciones. Se incluyeron en el programa los proyectos ejecutados por nuestras contratistas que contaban con supervisores de seguridad y salud de GTB, quienes rutinariamente tomaron muestras al azar del personal presente en obra, minimizando de esta manera los posibles accidentes debido al uso indebido de alcohol o drogas no permitidas en el lugar de trabajo.



13.5.2 GESTIÓN SOCIAL

13.5.2.1 RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

Se fortalece el Sistema de Gestión de Relaciones Comunitarias de GTB, como una efectiva herramienta para la promoción del desarrollo local en el área de influencia del gasoducto, con un record de 20 años de operaciones sin conflictos sociales que afecten la continuidad operativa.

Se ejecutó la 15.º Inspección de Estaciones con gobiernos municipales y comunidades campesinas. No se registró ninguna observación ni acta de No Conformidad.

Se realizó la 6.º Inspección a Estaciones con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. No se registró ninguna observación ni acta de No Conformidad.

Se ejecutó la 17.º Inspección al DDV con organizaciones indígenas chiquitanas, guaraníes y ayoreodes, vecinas del área de influencia.

Se refuerza el Programa de Prevención de Conflictos de los nuevos vecinos en el área de influencia directa del gasoducto (asentamientos humanos, comunidades campesinas, propietarios privados) iniciando un nuevo período de relacionamiento comunitario para las operaciones de GTB, para la adecuada gestión de riesgos no operacionales.

Para la gestión 2019 se consolidaron 7 proyectos del programa Inversión Social; 2 contratos de Negocios Inclusivos, y 3 proyectos de Acción Social con vecinos de 1º, 2º y 3º.

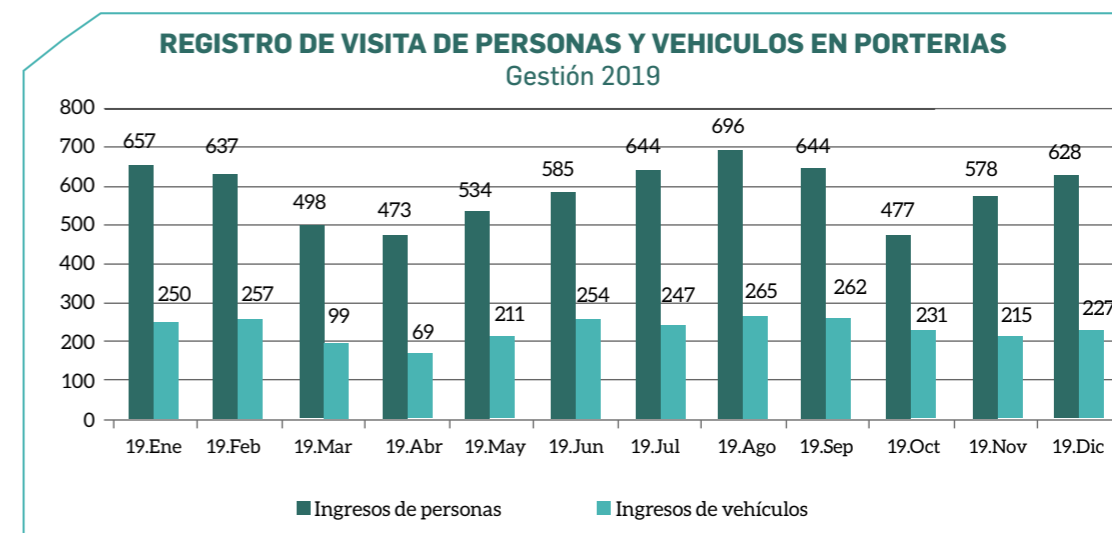
	Cantidad	Entidad
Proyectos de Negocios Inclusivos (Contratos)	1	CCICH-T (Central de Comunidades Indígenas de Chiquitos –Turubó) Contrato
	1	CBI (Capitanía del Bajo Isoso) Contrato
Proyectos de Inversión Social Estratégica	7	Comunidades: Candelaria, Nueva Esperanza, Joseravi, San Juan de Camargo, Tentarembei. Organizaciones Indígenas: CBI, CCICH-Turubó, CICHGB, CICHAR Gobiernos autónomos municipales: Cabezas.
Proyectos de Acción Social	3	Comunidades: Santa Ana de Chiquitos, Palmito y Yacuses.

13.5.2.2 NEGOCIOS INCLUSIVOS

GTB tiene la misión de controlar el ingreso y la circulación en el Derecho de Vía (DDV) con una serie de medidas. Los puestos de control ubicados a lo largo del DDV (porterías) son la principal herramienta del sistema para la prevención de impactos antrópicos. Se ha diseñado el programa de monitoreo y control en los accesos al DDV con la participación de organizaciones indígenas para dar cumplimiento a la obligación regulatoria de la Licencia Ambiental DIA 611/2017 vigente para el período 2017-2027

El control de accesos es un sistema compuesto por infraestructura y personal capacitado destinado a controlar el acceso y salida de personas, vehículos y equipos al DDV. El sistema de control de accesos nos permite mitigar el impacto antrópico que generaría al medio ambiente el ingreso y tráfico indiscriminado de personas y vehículos en el DDV.

En las porterías se cuenta con infraestructura (viviendas) para los porteros que controlan los accesos al DDV, el personal es contratado por medio de dos organizaciones indígenas, Capitanía del Bajo Isoso (CBI) y la Central de Comunidades Indígenas de Chiquitos – Turubó (CCICH-Turubó).



13.5.3 GESTIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

13.5.3.1 LICENCIA AMBIENTAL

El organismo sectorial competente determino que Gas TransBoliviano S.A., cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Medio Ambiente N° 1333 y al Artículo 15° del Decreto Supremo N° 28592 de "Renovación de la Licencia Ambiental", por tanto, remite la Licencia Ambiental Renovada 070702-070703-071401-071402-071403/04/DIA/N° 611/2017 y la respectiva Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas, que autorizan el desarrollo de la AOP denominada "Gasoducto Bolivia Brasil", tiene vigencia por 10 años del 29 de agosto de 2017 al 29 de agosto de 2027.

13.5.3.2 PLAN DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para el seguimiento de lo establecido en la licencia ambiental DIA 611 (d) 17 se tiene el plan de prevención y mitigación y el Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, para el cumplimiento de estos planes la autoridad competente exige el envío del Informe de Monitoreo Ambiental (IMA) anualmente durante la vigencia de la licencia. En lo que reespecta al IMA de la gestión 2019, se ha cumplido el segundo informe.

13.5.3.3 MONITOREO AMBIENTAL

Es en este marco que la Gestión de Medio Ambiente desarrolla monitoreos que permiten determinar el desempeño ambiental en función a los compromisos de protección y prevención establecidos en la política de sostenibilidad y en la licencia ambiental.

13.5.3.5 IMÁGENES





13.6 GESTIÓN LEGAL

Las funciones de la Gerencia de Asuntos Legales incluyen: el asesoramiento legal interno en todas las áreas de la empresa, atención de procesos judiciales, regulatorios y administrativos, obtención y renovación de permisos y licencias, apoyo en el desarrollo normativo del sector y cumplimiento de normas legales, apoyo legal a la Fundación Kaa Iya, y asesoramiento legal en general con relación a todas las obligaciones y derechos adquiridos por la compañía a través de la normativa en Bolivia y contratos de servicios de transporte, entre otros. Apoyo en el desarrollo normativo del sector y cumplimiento de normas legales.

Las iniciativas de ley y reforma de la normativa relacionada con las actividades de la industria del gas y petróleo constituyen temas que merecen la mayor consideración en la empresa. Consecuentemente, GTB participa en forma activa en el proceso de generación de nuevas normas e iniciativas, asistiendo y conformando equipos de trabajo, acompañando los procesos desde su inicio hasta su culminación.

De igual manera, el área legal es responsable de difundir entre los diversos departamentos la normativa aplicable a las actividades de la empresa, preservando de este modo su cumplimiento.

El rol del área legal en esta materia es precautelar el respeto a los derechos y garantías otorgados a GTB para permitir su funcionamiento en condiciones de eficiencia y rentabilidad.

TRATAMIENTO DEL PROYECTO GASODUCTO BOLIVIA – BRASIL

GTB es una empresa creada para llevar adelante el Proyecto de Exportación de Gas a Brasil, que tiene carácter de utilidad pública de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Hidrocarburos -Ley No. 3058- y artículo 3º del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos D.S. 29018 de 01 de febrero de 2007.

La actividad que GTB desarrolla responde a los contratos de transporte, que derivan de acuerdos binacionales suscritos entre el Gobierno de Bolivia y el Gobierno de la República Federativa de Brasil para fomentar el comercio y la exención de impuestos a la implementación del proyecto del Gasoducto Bolivia-Brasil.



14 MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO

En la Posición 2019, el Directorio de Gas Transboliviano S.A. (GTB) estuvo compuesto por los siguientes miembros:

Directores Titulares

Carlos Zeballos Jiménez
Edwin Aldunate Luján
Vladimir Mollo Montoya
Alberto Monterde Llobet
Edward Eugene Miller

Directores Suplentes

Posición vacante
Posición vacante
Posición vacante
Gustavo Villavicencio Palacios
Marcel Takeshi Abe

Durante la gestión 2019, la Mesa Directiva del Directorio de la Sociedad estuvo conformada de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Zeballos Jiménez

Vicepresidente: Vladimir Mollo Montoya

Secretario: Edwin Aldunate Luján

En el periodo comprendido desde el 13 hasta el 31 de diciembre de la Posición 2019, también se desempeñaron en el Directorio de GTB los señores: Gerardo Gareca Cabero (Presidente), Jorge Roberto Blancourt Calvo (Vicepresidente), Alberto Monterde Llobet (Secretario) y José Luis Rivero Sandoval (Director Titular).

Los representantes legales de la sociedad fueron los señores: Jorge Ángel Aguilera Liendo, Rodrigo Ampuero Coimbra, José Matny Saracho, Eduardo Saucedo Justiniano, Carlos Eduardo Ibáñez Rodríguez, Linzon Aníbal Lucio Céspedes Zardán, Carlos Rodrigo Quintana Orsini, Óscar César Guzmán Velarde, Carlos Eduardo Ibáñez Rodríguez, Fernando Darío Salinas Fernández y Luis Alberto Poma Calle.

Por su parte, los síndicos de la sociedad fueron los señores: Joaquín Moscoso Blacud, Rolando Montenegro Valverde y Carlos Romero Mallea.

Durante la gestión 2019, el Directorio se reunió en doce (12) oportunidades:

1. Reunión de Directorio de 15 de febrero de 2019.

En dicha reunión se aprobó el siguiente tema:

(i) Nueva Estructura Organizacional de Gas Transboliviano S.A.

2. Reunión de Directorio de 01 de marzo de 2019.

En dicha reunión se aprobó el siguiente tema:

(i) Designación y remuneración del Gerente de Regulación y Despacho de Gas Transboliviano S.A.

3. Reunión de Directorio de 22 de marzo de 2019.

En dicha reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Balance general y Estados financieros al 31 de diciembre de 2018, Tratamiento de los resultados de la gestión 2018 y distribución de dividendos;
- (ii) Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas;
- (iii) Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas;
- (iv) Autorización para inicio de proceso de licitación de mantenimiento de líneas y **Derecho de Vía de Gas TransBoliviano S.A.;**
- (v) Modificación Anexo C del Reglamento GRF.001 de Limites de Autonomía,

Competencia y firmas de instrumentos de pago.

4. Reunión de Directorio de 29 de mayo 2019.

En dicha Reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio;
- (ii) Reformulación Presupuesto Empresarial 2019;
- (iii) Revocatoria y otorgamiento de poderes bancarios.

Adicionalmente, se trataron temas informativos.

5. Reunión de Directorio de 29 de mayo de 2019.

En dicha reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Incremento Salarial Gestión 2019.

6. Reunión de Directorio de 30 de julio de 2019.

En dicha reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Autorización para inicio del proceso de contratación directa del Servicio de Gestión de Mantenimiento de Maquinaria (SGMM) con el fabricante Solar Turbines International Company (SOLAR).

7. Reunión de Directorio de 14 de agosto de 2019.

En dicha reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Ampliación del plazo para la implementación de la nueva estructura organizacional aprobada en reunión de Directorio de 15 de febrero de 2019 de la empresa Gas Transboliviano S.A.;
- (ii) Designación y remuneración del Gerente de operaciones, Mantenimiento e Ingeniería de Gas Transboliviano S.A.
- (iii) Revocatoria y otorgamiento de poder bancario

8. Reunión de Directorio de 25 de septiembre de 2019.

En dicha reunión se trataron temas informativos.

9. Reunión de Directorio de 22 de noviembre de 2019.

Dicha reunión fue convocada, sin embargo, no se llevó a cabo por falta de quórum.

10. Reunión de Directorio de 02 de diciembre de 2019.

En dicha reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Remoción del Gerente General de Gas Transboliviano S.A.;
- (ii) Designación del Gerente General y su Remuneración;
- (iii) Revocatoria y otorgamiento de poderes;
- (iv) Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

11. Reunión de Directorio de 24 de diciembre de 2019.

En dicha Reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Elección de Mesa Directiva de Gas Transboliviano S.A.;
 - (ii) Designación de Planta Ejecutiva de Gas Transboliviano S.A.;
 - (iii) Designación/ratificación de gerentes y ejecutivos;
 - (iv) Otorgamiento de poderes bancarios;
 - (v) Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Adicionalmente, se trataron temas informativos.

12. Reunión de Directorio de 30 de diciembre de 2019.

En dicha Reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Plan Estratégico y Presupuesto Empresarial 2020 Gas Transboliviano S.A. Adicionalmente, se trataron temas informativos.



15.1 JOAQUÍN MOSCOSO

Santa Cruz de la Sierra, 10 de julio de 2020

Señores:

Accionistas de Gas TransBoliviano S.A. Santa Cruz De La Sierra- Bolivia.-

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las disposiciones de las leyes bolivianas, a la normativa establecida en el Código de Comercio y a los Estatutos de Gas TransBolíviano S.A. (en adelante "GTB" o la "Sociedad") en mi condición de Síndico Titular por el Accionista Minoritario designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de abril de 2019 y actuando en forma individual, he asistido con voz, pero sin voto, a todas las reuniones de Directorio y a una Junta de Accionistas de GTB realizadas a partir de mi designación. En esas instancias he ejercido libremente mis atribuciones como miembro del Órgano de Fiscalización, actuando siempre dentro del marco establecido en los Estatutos de la Sociedad.

Informo que he cumplido con la revisión del Balance General de la Sociedad, de los Estados de Pérdidas y Ganancias, de la Evolución del Patrimonio Neto, del Estado de Flujo de Efectivo y del Dictamen de los Auditores de PricewaterhouseCoopers S.R.L. (los Auditores) emitido sobre dichos estados, habiendo recibido explicaciones y/o aclaraciones de los Auditores sobre diferentes aspectos de la documentación, de manera satisfactoria.

En cuanto al dictamen de los Auditores, señalan que su examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia señalando que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha. Además, incluyen un párrafo de énfasis en relación a la ampliación de los Contratos de Transporte TCQ y TCX Bolivia hasta el 10 de marzo de 2020 y que se aguarda la suscripción de un nuevo contrato de transporte en firme con YPFB. Así mismo, que a partir del 1° de enero de 2021 las tarifas de nuevos contratos de la Sociedad serán reguladas según establece el Decreto Supremo N°4162. Finalmente, señalan sobre cuentas por cobrar, devolución de notas de crédito fiscal , sobre la Ley de Empresas Públicas y la previsión por reclamo de penalidades o Daños 1.

La Memoria Anual de la Sociedad y los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de GTB. La responsabilidad de los Síndicos es examinar los libros, documentos y estados de cuenta, por lo que refiero los siguientes aspectos relevantes:

- > Se mantienen los disclaimers en las actas de Directorios y Juntas de GTB en relación al Acuerdo de Accionistas de la Sociedad y a los Estatutos; sin embargo, las decisiones adoptadas a lo largo de la gestión fueron, en la gran mayoría de los casos, tomadas de manera unánime primando siempre la sostenibilidad, la seguridad, la responsabilidad social, la salud económica y la gobernanza corporativa de la Sociedad, habiéndose registrado, en actas, una clara voluntad para trabajar en conjunto y resolver la situación expresada en estas salvaguardias.
- > El monto por Reducción de Cargo por Capacidad (RCC) al cierre de la gestión 2019 se incrementó en 1.16 IVIMUS\$ llegando a un acumulado de US\$ 31,2 MM. Pese a las gestiones de GTB ante YPFB no se ha logrado un avance significativo al respecto por lo que es recomendable conciliar posiciones para lograr una solución.
- > En cuanto a las Penalidades (o Daños I) por supuesto incumplimiento en relación a condiciones operativas, GTB mantiene un monto provisionado de 9,6 MMUS\$ (de 18 MM US\$ solicitados en la gestión 2016 por YPFB) sujeto a conciliación entre las partes. La Gerencia de GTB ha continuado con las gestiones, ante YPFB, para llegar a una solución sobre este tema, habiéndose elaborado un borrador de Acuerdo Parcial de Pago para su consideración.
- > La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a través de notas de crédito fiscal emergentes del financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A. (ex

Transredes S.A.) para la construcción del gasoducto Bolivia-Brasil se encuentra pendiente de resolución pese a reiteradas acciones que se han realizado ante las entidades correspondientes para avanzar en ese objetivo. Este monto se registra con 8,83 MMUS\$ en el Balance General de la empresa. Al respecto se informa que, en la gestión 2019, YPFB Transporte S.A. y GTB han cursado correspondencia en relación a su posición sobre este tema.

Las utilidades de la Sociedad muestran un monto mayor a las verificadas en 6 gestiones anteriores.

- > Esto se ha visto favorecido, en mayor medida, por ingresos adicionales por transporte de gas natural con volúmenes interrumpibles y por el efecto de la tarifa aplicable en la gestión.
- > El Balance General muestra un monto importante de Disponibilidades de la Sociedad, y un Patrimonio Neto sin variaciones significativas. Si bien al cierre de la gestión se registra un incremento en las cuentas comerciales por cobrar, esto se debe a demoras de pago por eventualidades administrativas (CENOCREF) o a desfases normales de pago por los servicios de transporte ocasionados principalmente por la situación política y social del país en el último trimestre del año 2019. Estos conceptos son referidos, en todos los casos, a la gestión anterior.
- > Como un Hecho Posterior, la auditoría hace mención a la promulgación del D.S. N° 4162 de fecha 27 de febrero de 2020 que, en resumen, determina:
 - La Sociedad se convierte una empresa regulada (a la finalización de los contratos de transporte derivados del GSA).
 - El contrato TCO continúa no regulado hasta el 31 de diciembre de 2039.
 - Hasta el 31 de diciembre de 2020 la ANH deberá aprobar nuevas tarifas de transporte para GTB a ser implementadas a partir del 01 de enero de 2021. Hasta entonces se aplican las tarifas vigentes a la fecha de la promulgación del D.S. 4162.
- > En relación al establecimiento del régimen de empresa públicas a nivel central del Estado y a la constitución de un Consejo Superior Estratégico que establece la Ley de la Empresa Pública (Ley N° 466 promulgada el 26 de diciembre de 2013) no se conoce avances en el proceso de conversión de empresas que como GTB, de concluirse el proceso, adoptarían la tipología de Empresa Mixta. Por lo tanto, y hasta tanto esto no se materialice, la empresa seguirá desarrollando sus

actividades como Gas TransBoliviano S.A., en cumplimiento al tipo de sociedad comercial actual.

- > En fecha 20 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley 1006 del Presupuesto General del Estado que en su artículo 12 establece que las empresas filiales y/o subsidiarias de YPFB se encuentran sujetas al ejercicio de control posterior y/o supervisión por parte de la Contraloría General del Estado en relación al régimen de responsabilidades y sanciones.

Así también, cabe resaltar lo siguiente:

- > Durante la gestión 2019, en atención a lo determinado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de abril de 2018, y consecuencia de la nueva administración gubernamental en Bolivia (a partir del 12 de noviembre de 2019) se realizaron cambios en la estructura organizacional como en el personal gerencial en GTB y, en algunos casos, se dieron cambios en el Directorio, órgano administrativo de la Sociedad.
- > En fecha 13 de diciembre de 2019 se realizó una Junta Ordinaria de Accionistas para la Designación y Remoción de Directores, Síndicos y su Remuneración. El accionista Petrobras Logística de Gas S.A. no participó de la citada reunión debido a que se habría realizado un cambio en el control de su paquete accionario. Lo anterior significó, a esa fecha, no poder acreditar la documentación necesaria para la participación del accionista (tenedor del 11% de acciones en GTB) y, en consecuencia, mantener pendiente el pago de una parte de sus dividendos correspondientes a la gestión.
- > Los Objetivos Estratégicos Empresariales, el Presupuesto (CAPEX y OPEX) y Estados Financieros proyectados, para la gestión 2020, fueron aprobados en reunión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2019. La aprobación de similares requerimientos para el quinquenio 2021-2025 fueron diferidos debido a no disponer de información oficial sobre volúmenes contractuales y nuevas tarifas reguladas para GTB que permitan mejores estimados para esas gestiones.
- > La situación política y social que vivió el país a partir del mes de octubre, que se extendió hasta mediados del mes de noviembre, influyó en el normal desarrollo de las actividades de la Sociedad y del sector petrolero en general; esto, adicionalmente del tiempo que representó configurar una nueva administración en YPFB Casa Matriz y en cada una de sus empresas subsidiarias. Lo anterior incidió, en alguna medida, en el cumplimiento de objetivos de inversión y gastos en GTB.

> Durante la gestión 2019 se han desarrollado acciones para enfrentar la etapa de regulación económica por el Ente Regulador hacia GTB; en ese objetivo, GTB ha contratado los servicios de empresas para encarar el proceso tarifario con la presentación de un modelo tarifario, así como para la auditoría regulatoria y la formulación de contratos de transporte adecuados a la nueva situación regulatoria y comercial de la Sociedad.

Dentro del periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2019, ejerciendo las funciones de Síndico, no he tomado conocimiento de otros hechos relevantes que pudieran afectar a los Estados Financieros de la Sociedad ni a la Memoria Anual del Directorio.

Finalmente, basado en la revisión realizada, en mi opinión, los Estados Financieros muestran razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como los resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y en aplicación a las normas contables aceptadas en Bolivia.

En cuanto a la Memoria Anual del Directorio 2019 informo que he revisado y verificado la misma, documento que refleja sobre las personas que ejercieron como Directores, la conformación de la Mesa Directiva, la Representación Legal y los Síndicos de GTB y, así también, sobre los temas de información o aprobación, en agenda, para cada una de las reuniones realizadas en la gestión. Al respecto, no tengo observaciones que formular.

Es cuanto tengo a bien informar a los Accionistas de la Sociedad en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 335 del Código de Comercio y al Artículo 62 de los Estatutos de la Sociedad.



Santiago Humberto Joaquín Moscoso
Síndico Gas TransBoliviano

15.2 ROLANDO MONTENEGRO

Santa Cruz, 21 de abril de 2020

Señores Accionistas
Gas TransBoliviano S.A.
Santa Cruz — Bolivia

De nuestra consideración:

De acuerdo a las disposiciones de las leyes bolivianas, normas establecidas en el Código de Comercio, los estatutos vigentes de la sociedad Gas TransBoliviano S.A., en nuestro carácter de Síndico Titular de la empresa Gas TransBoliviano S.A. (en adelante "GTB" o la "Sociedad"), actuando en forma personal, designado por la Asamblea de Accionistas, pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de "GTB" el presente informe correspondiente a la gestión iniciada el 1 de enero y terminada el 31 de diciembre de 2019.

El presente informe revela que:

Las fianzas, elemento de seguridad jurídica constituidas con la finalidad de garantizar las responsabilidades emergentes del desempeño de los cargos de Directores y Síndicos de la sociedad, se encuentran constituidas, vigentes y registradas al momento del cierre de gestión.

El Directorio de "GTB" durante el año 2019 mantuvo reuniones de acuerdo a lo establecido en los instrumentos societarios, reuniones a las cuales asistimos con voz, pero sin voto y en nuestro carácter de Síndico Titular de la empresa Gas TransBoliviano S.A. por el accionista mayoritario de "GTB", ejercimos libremente nuestras atribuciones como fiscalizadores, a través del examen de la documentación e información proporcionada por las distintas Gerencias de "GTB", que se refleja en los

Estados Financieros de "GTB", evidenciando que en todas ellas que se actuó dentro de los marcos establecidos y cumpliendo el Estatuto de la empresa.

En nuestro carácter de Síndico Titular, he tomado conocimiento de la Memoria de la "Sociedad", Estados Financieros constituidos por el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, de la misma manera he tomado conocimiento del informe de auditoría externa emitido por la firma auditora independiente PricewaterhouseCoopers S.R.L., sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 emitido en fecha 17 de marzo de 2020. En dicho informe manifiestan una opinión limpia, vale decir, manifiestan que los estados financieros de "GTB" presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la "Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Ha sido parte de mi labor como Síndico el examen de los estados financieros y la revisión del informe de auditoría externa, habiendo obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que se consideraron necesarias, a satisfacción.

La memoria y los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa.

Nuestra responsabilidad en nuestra calidad de Síndico es examinar los libros, documentos, estados de cuenta; por lo que deseamos manifestar los siguientes aspectos relevantes:

+ En fecha 26 de diciembre de 2013 se promulgó la ley de la empresa Pública Ley No 466 (LEP), cuyo objeto es: Establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano; y ii) Constituir el Consejo superior Estratégico de las Empresas Públicas — COSEEP como máxima

instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública (Artículo 1ro LEP)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEP, parágrafo 1 inciso c) que define como Empresa Mixta — EM a aquella cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% (cincuenta y uno por ciento) y hasta el 70% (setenta por ciento), y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las Entidades Territoriales autónomas (ETAs), consecuentemente dada la composición accionaria de la sociedad GTB debería adoptar la tipología de Empresa Mixta.

Cabe mencionar que la empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa vigente aplicable al tipo de Sociedad comercial actual.

Respecto del cronograma de conversión de las empresas, la Ley establece en el Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera que "La conversión de la empresa debería realizarse en un plazo máximo comprendido entre dos (2) y dieciocho (18) meses, en función a un cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido [por el COSEEP. El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio; acto que constará en un documento oficial que establezca la adopción de la nueva tipología". A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se ha concluido con este proceso. El registro habilita para iniciar actos y operaciones de comercio.

+ En el transcurso de la gestión 2019, los representantes de los Accionistas mayoritarios y minoritarios en el Directorio de la Sociedad, han mantenido salvaguardias (disclaimers) en las decisiones adoptadas por el Directorio de "GTB". No obstante de lo antes mencionado, los miembros del Directorio de la Sociedad, en la búsqueda del mejor interés de la empresa, casi la integridad de las decisiones adoptadas fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Directorio de "GTB". En este contexto, las gestiones que se iniciaron entre los representantes de los Accionistas orientadas a levantar los referidos disclaimers, deberían ser retomados y concluidos a la brevedad posible.

+ Al igual que el año anterior, continúa pendiente de resolución los reembolsos por parte de YPFB relacionados con la Reducción de Cargo por Capacidad (RCC). Monto que se incrementó en la gestión en US\$1,15MM y al cierre del ejercicio 2019 alcanza a más de US\$ 31,20MM, a pesar de los esfuerzos no se han visto avances en este tema.

+ Se encuentra pendiente de resolución, la solicitud de devolución del impuesto al Valor Agregado (IVA) a través de notas de crédito fiscal emergentes del financiamiento obtenido de YPFB Transporte S.A. para la construcción del gasoducto Bolivia- Brasil. Al 31 de diciembre de 2019, el monto de crédito fiscal pendiente de devolución alcanza a más de US\$ 8,83MM.

+ En fecha 4 de julio de 2016, GTB recibió una nota de YPFB solicitando el pago de penalidades bajo el Contrato de Compra venta de gas natural YPFB-Petrobras por un monto de más de US\$ 18MM, consecuentemente en fecha 5 de julio de 2016 GTB envió una nota de respuesta indicando que existen diferencias en relación a la aplicación de los conceptos aplicables a los contratos de transporte. Al 31 de diciembre de 2019 a criterio de la gerencia de la sociedad se ha registrado una previsión por más de US\$ 9 MM.. A la fecha de emisión del presente informe este reclamo se encuentra en discusión con la parte técnica de YPFB

+ En fecha 27 de febrero de 2020, se promulgo el Decreto Supremo No4162, el cual modifica el Art. 61 del Decreto Supremo No 29018 de Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos y el Decreto Supremo No 4120 de 19 de diciembre de 2019. Este Decreto determina tres disposiciones con efectos fundamentales: i) la Sociedad se convierte en empresa regulada, a partir del momento en que vencen los contratos de transporte derivados del GSA. ii) el Contrato TCO continua siendo no regulado, al tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2039, ii) se dispone un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para que el ente regulador apruebe las nuevas tarifas que serán aplicables al servicio de transporte de gas natural que prestará GTB a sus cargadores, diferenciando entre firmes e interrumpibles, mismas que serán aplicadas a partir del 01 de enero de 2021. Hasta entonces, serán aplicables las tarifas vigentes a la fecha de promulgación del Decreto Supremo.

En base a la labor desarrollada, en cumplimiento del artículo 335 del Código de Comercio y a lo dispuesto por el artículo 62 del Estatuto de "GTB" estamos en condiciones de informar que se demuestra la razonabilidad de los estados financieros, de la situación financiera de la "Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, así como sus

resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y que la memoria expone los principales hechos ocurridos durante su transcurso, bajo la comprensión de que la labor de la sindicatura se limita a emitir una opinión sobre los documentos informes y reportes revisados, no siendo su responsabilidad el análisis u evaluación de los criterios que primaron para la toma de decisiones empresariales de administración, financiación, operación, entre otros propios de la sociedad.

En virtud de lo antes citado, en mi carácter de síndico por el accionista mayoritario, encuentro base suficiente para recomendar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de "GTB", la aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.



Rolando Montenegro
Síndico Gas TransBoliviano S.A.

15.3 WALTER RIDDER

Santa Cruz de la Sierra, 24 de abril de 2020

Señores
Accionistas
GAS TRANSBOLIVIANOS.A.
Presente.-

Ref.: Informe del Síndico por la gestión 2019

De mi consideración:

De conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en el artículo 335 del Código de Comercio y el artículo 62 de los Estatutos de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. (en adelante la "GTB" o la "Sociedad"), en mi calidad de Síndico por la mayoría, tengo a bien remitir para su conocimiento y consideración de la Junta de Accionistas, el presente informe con relación a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2019:

l. Fiscalización de la Administración de la Sociedad: La sindicatura por mayoría de la Sociedad, durante la gestión 2019, estuvo a cargo del señor Rolando Montenegro Valverde. Mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 06 de enero de 2020, los Accionistas resolvieron remover del cargo al Sr. Montenegro y designar a mi persona en su reemplazo. Basado en mis responsabilidades de síndico desde esa fecha, he procedido en el transcurso del ejercicio de mi cargo al control y fiscalización de Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio sin intervenir en la gestión administrativa.

2. Informe del síndico saliente por el período 2019: El Sr. Rolando Montenegro Valverde emitió en fecha 21 de abril de 2020 su informe de fiscalización por el ejercicio de la

sindicatura por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Dicho informe, remitido a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas indica, entre otros aspectos, que ha tomado conocimiento y revisado la Memoria Anual, los Estados Financieros Auditados y el informe final de auditoría externa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, en sus partes más relevantes hace referencia a los siguientes temas:

- a) Promulgación de la Ley de Empresa Pública Ley NO 466 (LEP) de fecha 26 de diciembre de 2013 en la cual se define que GTB debiera convertirse en empresa mixta una vez definido el cronograma por el COSEEP; proceso que hasta la fecha no se ha concluido por lo que la Sociedad continuará desarrollando sus actividades conforme a la normativa vigente aplicable al tipo de sociedad comercial actual.
- b) Existencia de salvaguardas ("disclaimers") en las decisiones adoptadas por el Directorio de la Sociedad durante la gestión 2019 y la recomendación de continuar las gestiones entre los accionistas para levantar dichas observaciones.
- c) Reducción de Cargo por Capacidad (RCC) como cuenta por cobrar pendiente de resolución con YPFB y que al cierre de la gestión 2019 alcanza el monto de US\$ 31,20 MM y que, pese a los esfuerzos, no se han visto avances en el tema.
- d) Solicitud de devolución del Impuesto al Valor Agregado IVA a través de notas de crédito fiscal emergentes del financiamiento obtenido por YPFB Transporte S.A. para la construcción del Gasoducto Bolivia — Brasil cuyo monto pendiente de devolución al cierre de la gestión 2019 alcanza a más de US\$ 8,83MM.
- e) Solicitud de pago de YPFB por penalidades bajo el contrato de compra - venta de gas natural YPFB - Petrobras que según carta del 04 de julio de 2016 alcanzaría a más de US\$18MM, sin embargo, a criterio de la gerencia de la Sociedad existen diferencias de aplicación de conceptos a los contratos de transporte y al cierre de la gestión 2019 se tiene registrada una previsión por más de US\$ 9MM. Este reclamo se encuentra en discusión con la parte técnica de YPFB.
- f) Promulgación del Decreto Supremo N° 4162 de fecha 27 de febrero de 2020 que determina que a partir de la finalización de los contratos de transporte derivados del GSA, la Sociedad pasa a ser una empresa regulada y que el ente regulador aprobará las nuevas tarifas de transporte de gas aplicables a partir del 01 de enero de 2021. Se excluye del alcance de esta normativa al contrato TCO cuya vigencia original alcanza hasta el 31 de diciembre de 2039.

En su parte final del informe, el Sr. Montenegro recomienda a la Junta General Ordinaria de Accionistas de GTB la aprobación de los Estados Financieros y la Memoria Anual, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

3. Informe del auditor independiente: He revisado el informe de auditoría externa de fecha 17 de marzo de 2020 realizado por la empresa PricewaterhouseCooper SRL., en el cual se emite una opinión sin salvedades. Este informe incluye un párrafo de énfasis sobre los siguientes aspectos: (i) la ampliación de los contratos de transporte TCQ y TCX Bolivia hasta el 10 de marzo de 2020 y la regulación de tarifas de nuevos contratos de transporte a partir del 01 de enero de 2021 según Decreto Supremo NO 4162, (ii) el estado de la cuenta por cobrar a YPFB por Bs. 217.208.524, (iii) el estado de devolución de las notas de crédito fiscal por Bs. 61.482.402, (iv) el efecto en la Sociedad por la promulgación de la Ley de Empresas Públicas y (v) la previsión de reclamos realizados por YPFB por penalidades por Bs. 66.816.000.

4. Memoria Anual del Directorio, Estados Financieros y Notas: Como Síndico de la Sociedad he tomado conocimiento de la Memoria Anual del Directorio y he procedido a revisar el contenido de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019 compuestos por el Balance General de la Sociedad, así como los correspondientes Estados de Ganancias y Pérdidas, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y las Notas correspondientes por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad. Mi responsabilidad es revisar la información y emitir un informe sobre los Estados Financieros basado en mi revisión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

5. Aspectos relevantes posteriores al cierre de la gestión 2019: Los contratos de transporte TCQ y TCX fueron suscritos en septiembre de 2001, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019. Ante la finalización de la vigencia de estos, en fecha 24 de diciembre de 2019, YPFB como cargador, invocó la Cláusula 9.4 (denominada Opción de Ampliación del Cargador) de los contratos TCQ y TCX Bolivia, ampliándose los referidos contratos en sus mismos términos y condiciones hasta el 10 de marzo de 2020 (acuerdo transitorio por 70 días). A partir de esa fecha, según negociaciones preliminares sostenidas con

YPFB, se debía suscribir un nuevo contrato de transporte en firme de forma simultánea a la firma de la 8va adenda al contrato GSA. A la fecha del presente informe, dicho contrato de transporte en firme no ha sido firmado aún. De continuar esta situación, la generación de ingresos, utilidades y flujos de efectivo de la Sociedad en la gestión 2020 podrían ser afectados de manera importante.

Por todo lo expuesto anteriormente y de conformidad con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Gas TransBoliviano S.A. se aprueben la Memoria Anual del Directorio y los Estados Financieros

Auditados al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Walter Federico Ridder Saucedo

Síndico por la mayoría



16 INFORME AUDITOR INDEPENDIENTE

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

17 de marzo de 2020

A los Señores
Accionistas y Directores de
Gas TransBoliviano S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Gas TransBoliviano S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre: i) La Nota 19.3 a los estados financieros, sobre los Contratos de Transporte TCQ y TCX Bolivia en la que se menciona que dichos contratos fueron ampliados hasta el 10 de marzo de 2020, y que al momento se aguarda la suscripción del nuevo contrato de transporte firme con YPFB. Asimismo, dicha nota a los estados financieros menciona que a partir del 1 de enero de 2021, las tarifas de los nuevos contratos firmados por la Sociedad serán reguladas tal como lo establece el Decreto Supremo N° 4162, ii) La Nota 7 de los estados financieros, que describe la situación actual de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs217.208.524, iii) La Nota 8 de los estados financieros, que describe el proceso actual de devolución de las notas de crédito fiscal por Bs61.482.402, iv) La Nota 18 de los estados financieros, que describe los efectos en la Sociedad de la promulgación de la Ley de Empresas Públicas, y v) La Nota 20 de los estados financieros, que describe la previsión efectuada por reclamos de penalidades realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs66.816.000. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe




una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


 (Socio)
 Lic. Aud. Sergio Fischer
 MAT. PROF. N° CAUB-5206
 MAT. PROF. N° CAUSC-1504

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Expresado en Bolivianos)

	Nota	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	393.099.037	166.718.431
Cuentas por cobrar comerciales	6	221.310.206	177.806.528
Otras cuentas por cobrar	7	67.046.633	98.405.031
Pagos anticipados		2.156.979	1.372.750
Total activo corriente		683.612.855	444.302.740
Activo no corriente			
Notas de crédito fiscal	8	61.482.402	62.585.766
Otras cuentas por cobrar	7	158.110.863	160.948.321
Inversiones		2.215.370	2.255.127
Inventarios		68.526.180	65.021.515
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	9	4.717.391.719	5.066.411.561
Activo diferido		7.267.775	10.485.685
Total activo no corriente		5.015.094.309	5.367.707.975
TOTAL ACTIVO		5.698.707.164	5.812.010.715
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores		19.946.276	15.955.780
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	10	6.088.654	8.373.843
Dividendos por pagar	16	22.968.000	-
Ingresos cobrados por anticipado	11	14.094.000	14.346.931
Deudas sociales y fiscales	12	181.885.021	183.351.572
Otras cuentas por pagar		30.287.068	45.829.718
Previsión reclamo YFFB	20	66.816.000	68.015.081
Total pasivo corriente		342.085.019	335.872.925
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	10	65.796.612	66.977.399
Ingresos cobrados por anticipado	11	267.786.000	286.938.621
Impuestos diferidos	13	1.024.280.119	1.086.160.491
Previsión para indemnizaciones		5.519.313	6.082.888
Total pasivo no corriente		1.363.382.044	1.446.159.399
TOTAL PASIVO		1.705.467.063	1.782.032.324
PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	169.700.000	169.700.000
Prima de emisión		40.000	40.000
Reservas	15	1.993.757.984	2.083.628.258
Resultados acumulados		1.829.742.117	1.776.610.133
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.993.240.101	4.029.978.391
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.698.707.164	5.812.010.715

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Karin López Hurtado
 Jefe de Contabilidad


 José Matny Saracho
 Gerente de Finanzas y
 Administración


 Jorge Aquilino Liendo
 Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2019 Bs	2018 (Reexpresado) Bs
Ingresos			
Transporte de gas natural		865.711.878	838.449.501
Menos:			
Impuesto a las transacciones		(29.889.697)	(28.954.681)
Tasa ANH		(9.950.712)	(9.637.351)
Total ingresos operativos		825.871.469	799.857.468
Gastos operativos - netos		(123.179.062)	(119.035.152)
Depreciación - activo fijo	9	(365.581.633)	(359.381.594)
Amortización - activo diferido		(3.118.678)	(4.736.496)
Ganancia bruta		333.992.096	316.704.227
Otros ingresos (gastos) - netos		7.180.906	9.746.987
Ganancia operativa		341.173.002	326.451.213
Ingreso por compensación tributaria		29.437.523	28.991.773
Ingresos financieros		4.779.627	3.925.624
Otros costos financieros		(49.478)	(125.692)
		34.167.672	32.791.706
Ganancia resultante de las actividades de la empresa		375.340.674	359.242.919
Diferencia de cambio		4.141.675	3.851.937
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		24.394.938	35.703.420
Efectos por diferencias de cambio e inflación		28.536.613	39.555.357
Ganancia antes de impuesto		403.877.287	398.798.276
Impuesto a las utilidades	13	(123.010.813)	(131.634.248)
Ganancia neta del ejercicio		280.866.474	267.164.028

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad


José Matny Saracho
Gerente de Finanzas y
Administración


Jorge Aguilera Liendo
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Bolivianos)

Nota	Capital Social	Prima de emisión	Aporte de Capital	Reserva Total	Reservas especiales para provisiones contingenciales		Aporte de Reservas Patrimoniales	Total Reservas	Reservas Adjudicadas	Total
					Bs	Bs				
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado)	169.700.000	40.000	156.118.216	86.403.336	1.679.472.402	184.935.296	3.107.509.646	1.842.990.712	6.120.660.178	
Distribución de dividendos (1)								(117.400.000)	(117.400.000)	
Asignación distribuida de dividendos								(6.382.837)	(6.382.837)	
Aporte Reserva para provisiones contingenciales (2)					(63.079.623)	(993.630)	(103.803.623)	63.803.622	16.383.837	
Amortización de puntas patrimoniales					(993.630)	(993.630)	(993.630)	993.630		
Cancelación parte del ejercicio										
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	169.700.000	40.000	156.118.216	86.403.336	1.614.452.100	184.935.296	2.943.502.214	262.254.021	3.205.756.235	
Amortización patrimonio					3.847.855	33.828.188	37.676.043	31.128.075	68.804.118	
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (reexpresado)	169.700.000	40.000	151.966.093	86.403.336	1.614.452.100	218.813.483	2.603.428.214	1.776.510.133	4.379.938.347	
Distribución de dividendos (2)								(112.200.000)	(112.200.000)	
Asignación distribuida de dividendos								(64.404.364)	(64.404.364)	
Aporte Reserva para provisiones contingenciales (2)					(88.423.899)		(88.423.899)	88.423.899	1.796.394	
Amortización de puntas patrimoniales					(1.346.384)		(1,346,384)		300.866.474	
Cancelación parte del ejercicio										
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	169.700.000	40.000	163.966.893	86.403.336	1.524.528.201	218.813.483	1.929.752.884	1.829.242.117	3.759.000.001	

Ver notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

(1) Distribución de dividendos y egreso de reserva para provisiones contingenciales aprobada por el Consejo de Administración de fecha 15 de abril de 2018.
(2) Distribución de dividendos y egreso de reserva para provisiones contingenciales aprobada por el Consejo de Administración de fecha 15 de abril de 2019.


Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad


José Matny Saracho
Gerente de Finanzas y
Administración


Jorge Aguilera Liendo
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Bolivianos)

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
FONDOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		
Ganancia neta del ejercicio	280.866.474	267.164.028
Ajustes para conciliar la utilidad del periodo con los fondos generados por las operaciones		
Depreciación de bienes de activo fijo	365.581.633	359.381.594
Baja de activo fijo (neto)	7.476.560	16.135.281
Amortización de activo diferido	3.118.678	4.736.496
Amortización de ingresos cobrados por anticipados	(14.094.000)	(14.346.931)
Impuesto sobre las utilidades corriente y diferido	123.010.281	131.634.248
Previsión para indemnizaciones	2.106.016	2.120.120
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(24.743.301)	(43.466.230)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento en cuentas por cobrar comerciales	(43.503.678)	(5.012.832)
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar	34.195.856	(93.051.683)
(Aumento) Disminución en pagos anticipados	(784.229)	1.024.195
Aumento en inventarios	(3.504.665)	(5.035.088)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar	3.990.496	(44.258.165)
Disminución en previsión reclamo YPF	(1.199.081)	(1.636.419)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar compañías afiliadas	(3.465.976)	3.272.890
(Disminución) Aumento en otras cuentas por pagar	(15.542.650)	4.980.842
Disminución en deudas fiscales y sociales	(8.464.096)	(2.782.223)
Pago de impuesto a las utilidades	(161.645.382)	(162.539.059)
Indemnizaciones pagadas	(2.562.351)	(2.228.523)
Fondos netos generados por las operaciones	540.836.585	416.112.541
FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de activo fijo y desembolsos para obras en curso	(24.038.351)	(74.522.813)
Incremento en activos diferidos	(185.628)	(2.911.687)
Fondos utilizados en actividades de inversión	(24.223.979)	(77.434.500)
FONDOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pago de dividendos	(290.232.000)	(425.094.253)
Fondos utilizados en actividades financieras	(290.232.000)	(425.094.253)
Aumento (Disminución) neto de los fondos	226.380.606	(86.416.212)
Efectivo al inicio del ejercicio	166.718.431	253.134.643
Efectivo al cierre del ejercicio	393.099.037	166.718.431

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Antecedentes generales

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una Sociedad constituida mediante Acta de la Junta de Fundación celebrada el 9 de abril de 1997 y legalizada mediante testimonio N° 32/97 de fecha 17 de abril de 1997.

El objeto principal de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia en propiedad y operación de un ducto de transporte de gas natural desde Bolivia hasta la frontera con la República Federativa del Brasil. Dicho ducto es utilizado principalmente para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo con el Contrato de Venta de Gas de fecha 16 de agosto de 1996, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. El objeto de la Sociedad incluye también cumplir y ejecutar cualquier acto o gestión vinculado al cumplimiento de sus objetivos, y relacionado directa o indirectamente con la industria gasífera o petrolera.

Durante el 2002 y principios de 2003, Gas TransBoliviano S.A. ha logrado cumplir con su obligación contractual con YPF y Petróleo Brasileiro S.A., ampliando la capacidad de transporte del gasoducto, de su capacidad original de 17,02 MMcmd a 30,08 MMcmd. El proyecto de expansión de capacidad del gasoducto Bolivia-Brasil, se culminó en fecha 28 de febrero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Gas TransBoliviano S.A. cuenta con un personal de 92 y 96 empleados respectivamente.

NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante el período de inversión inicial (1999 - 2001). Estas pérdidas fueron principalmente debido a los altos costos financieros (establecidos en los contratos para llevar a cabo la inversión).

En la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 26 de abril de 2001, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas a través de la cuenta "Ajuste Global al Patrimonio" por Bs5.942.682 (US\$911.454).

Posteriormente, en reunión de Directorio efectuada en fecha 20 de marzo de 2002, se decidió llamar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de reorganizar la estructura de capital de la Sociedad. En fecha 26 de abril de 2002 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se decidió la capitalización de préstamos subordinados hasta un monto de Bs60.743.340 (US\$7.747.875).

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company transfieren su paquete accionario equivalente al 4% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

Amparado por lo establecido en la Norma Contable N° 3 modificada y revisada en septiembre de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2014, aprobó la compensación del saldo de las pérdidas de la gestión 2000 y 2001 por Bs 83.296.812 con la cuenta Ajuste Global al Patrimonio por Bs30.957.134 y parte del saldo de la cuenta Ajuste de Reservas Patrimoniales por Bs52.339.678.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A.: - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de Gas S.A.



Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad



José Matay Saracho
Gerente de Finanzas y Administración



Jorge Aguilera Liendo
Gerente General

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa vigente, los estados financieros y las notas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La Norma de Contabilidad N° 3 vigente, requiere que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas, los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, se encuentran reexpresados por la UFV al 31 de diciembre de 2019, para fines comparativos con los estados financieros a dicha fecha.

El índice al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de Bs2,33187 y Bs2,29076 por cada UFV.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se valúan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta "Diferencias de cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, era de Bs6,96 por cada dólar estadounidense.

3.4 Ejercicio

El ejercicio de la Sociedad considera las operaciones realizadas desde el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

3.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos. Aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, se clasifican como corrientes, y no corrientes son aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.6 Activo fijo

El activo fijo y obras en construcción se valúan al costo actualizado incluyendo los intereses capitalizados durante la construcción del gasoducto y de las plantas de compresión. La Sociedad calcula la depreciación siguiendo los siguientes criterios:

- a) Equipos de computación, vehículos, equipos, muebles y enseres se deprecian utilizando el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de sus vidas útiles estimadas, las cuales son: 4, 5, 8 y 10 años respectivamente.
- b) La depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realiza utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación es calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtiene dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. La vida útil estimada del gasoducto es 40 años y de las plantas de compresión 20 años, que coincide con la vigencia de los contratos.

3.7 Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

3.7.1 Impuesto a las ganancias corriente

De acuerdo con disposiciones vigentes, la Sociedad determina la provisión para el impuesto corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes, siempre que se genere renta gravable. La tasa del impuesto asciende al 25%. Según la misma legislación, el IUE pagado en cada gestión puede compensarse con el impuesto a las transacciones (IT) que se genere a partir del mes siguiente a la fecha de pago del IUE, hasta el vencimiento y pago del IUE de la gestión siguiente.

3.7.2 Impuesto a las ganancias diferido

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las utilidades de las empresas y determina el efecto en resultados por este concepto, aplicando el método de impuesto a las utilidades diferido (Norma Internacional de Contabilidad N° 12). Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas entre la base contable y tributaria de activos y pasivos según criterios contables y tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

3.8 Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. Asimismo, establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua. La Sociedad establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.9 Ajuste del patrimonio

La Sociedad reexpresa su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicho ajuste se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital pagado" y "Prima de emisión" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización del "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva legal" y "Reserva para ganancias no monetizables" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales"; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

3.10 Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no son ajustados línea a línea, pero se realiza un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por capacidad contratada son reconocidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de transporte. La porción variable es reconocida cuando el gas es transportado. El contrato de transporte TCO incluye componentes pre pagados que se reconocen como ingresos cuando se devenga la capacidad contratada (Ver también Nota 19.3).

3.12 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del periodo. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

3.13 Administración de riesgo de negocio

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada para prestar el servicio de transporte de gas relacionado con el contrato de venta de Gas, suscrito entre YPF y Petróleo Brasileiro S.A. La mayor parte de las transacciones comerciales son llevadas a cabo con Petróleo Brasileiro S.A., la cual también es una empresa relacionada de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el 94% y 99%, respectivamente, del ingreso bruto proviene del Servicio de transporte de gas prestado a Petróleo Brasileiro S.A. Los contratos de transporte entre la Sociedad, YPF y Petróleo Brasileiro S.A. son parte del acuerdo bilateral de venta de gas entre Brasil y Bolivia. Una posible disminución de volúmenes de gas y/o rebajas en la tarifa de transporte que pudieran surgir como consecuencia de renegociaciones del contrato de compra/venta de gas entre YPF y Petróleo Brasileiro S.A., debido a posibles cambios estipulados en la Ley de Hidrocarburos podrían afectar significativamente las operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 4 - CAMBIOS EN POLÍTICA Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2019, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables con relación al 31 de diciembre de 2018, que requieran ser reveladas.

NOTA 5 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fondo fijo	315.000	87.543
Bancos moneda nacional	101.287.790	94.346.479
Bancos moneda extranjera	291.496.247	72.284.409
Totales	393.099.037	166.718.431

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro, es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.	134.289.987	135.505.239
Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal ⁽¹⁾	71.408.738	41.294.452
Y.P.F.B. - Mercado interno y externo	15.611.481	1.006.837
Totales	221.310.206	177.806.528

⁽¹⁾ Corresponde a los Certificados de notas de crédito fiscal que están pendientes de emisión por parte del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Al cierre de la gestión al 31 de diciembre de 2019 queda pendiente de devolución los certificados correspondientes a los meses de junio a diciembre de 2019 (2018: septiembre a diciembre de 2018).

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro, es la siguiente:

	2019	2018 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar – corriente		
CENOCREF redimidos al SIN	566.584	33.060.383
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad ⁽¹⁾	59.097.661	51.950.952
Crédito fiscal I.V.A.	2.066.444	3.637.851
Anticipo proveedores	5.036.428	9.454.290
Otros cuentas por cobrar	279.516	301.555
Totales	67.046.633	98.405.031

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Cont.)

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Otras cuentas por cobrar – no corriente		
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad ⁽¹⁾	158.110.863	160.948.321
Totales	158.110.863	160.948.321

⁽¹⁾ El saldo de esta cuenta corresponde al concepto de "Reducción de Cargo por Capacidad (RCC)" a ser reembolsado por YPFB a GTB. Debido a que la cantidad cargada en el gasoducto es menor a la cantidad necesaria para cumplir con el requerimiento de Brasil, la diferencia es generada por una reducción de cargo por capacidad, ésta reducción según contrato es responsabilidad de YPFB. A la fecha de estos estados financieros, dicha cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra en periodo de conciliación, por lo tanto, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría ser necesario como resultado de esta conciliación.

NOTA 8 – NOTAS DE CRÉDITO FISCAL

El gobierno boliviano, en fecha 5 de agosto de 1996, firmó un convenio bilateral con la República Federativa de Brasil por el cual exime del pago de impuestos a la importación, construcción y financiamiento de las obras de construcción del Gasoducto. La Sociedad se encuentra realizando el proceso de solicitud de devolución de notas de crédito fiscal por el débito fiscal generado por la facturación de los intereses de los préstamos subordinados y Mezzanine efectuados por YPFB TRANSPORTE S.A. (ex Transredes S.A.).

En fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía hace llegar a Gas TransBoliviano S.A. una nota del Viceministerio de Política Tributaria manifestando que no corresponde la emisión de NOCRES por el importe del IVA Crédito fiscal contenido en las facturas que GTB recibió por concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A. haciendo referencia al alcance de la aplicación del Art. 6 del Decreto Supremo 24488 que es específico para el caso de la prestación de servicios de construcción del gasoducto Bolivia – Brasil.

En fecha 20 de febrero del 2015, la Sociedad emite una nota dirigida al Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, en respuesta a la nota mencionada en el párrafo anterior, en la cual menciona el Art.1, inciso c) del Decreto Supremo 24488, donde se hace referencia específicamente al financiamiento como una de las operaciones liberadas del pago de impuestos, por lo que la Sociedad considera tener los argumentos legales suficientes para demostrar que corresponde la emisión de NOCRES por el concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB TRANSPORTE S.A.

A la fecha de estos estados financieros la Sociedad está gestionando, ante la autoridad competente, la obtención de las notas de crédito negociables (NOCRES), de acuerdo a normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de devolución los títulos valores, por un monto de Bs61.482.402 (US\$8.833.678) y 2018: Bs62.585.766 reexpresado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor nominal de estas cuentas se registra en bolivianos.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 9 - ACTIVO FIJO

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Saldo inicial (Reexpresado) Bs	Altas/Depreciación del período Bs	Bajas Bs	Transferencias Bs	Saldo Final Bs
Valor Original					
Gasoducto	7.925.275.817	-	-	-	7.925.275.817
Estación de compresión	1.485.400.819	-	(33.680.569)	50.832.597	1.502.552.847
Otros activos	423.749.734	-	-	-	423.749.734
	9.834.426.370	-	(33.680.569)	50.832.597	9.851.578.398
Depreciación acumulada					
Gasoducto	(3.534.065.240)	(209.118.588)	-	-	(3.743.183.828)
Estación de compresión	(1.055.335.895)	(131.559.346)	26.204.009	-	(1.160.691.232)
Otros activos	(251.491.131)	(24.903.699)	-	-	(276.394.830)
	(4.840.892.266)	(365.581.633)	26.204.009	-	(5.180.269.890)
Valor neto	4.993.534.104	(365.581.633)	(7.476.560)	-	4.671.308.508
Obras en curso	72.877.457	24.038.351	-	-	46.083.211
Total activo fijo	5.066.411.561	(341.543.282)	(7.476.560)	50.832.597	4.717.391.719

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Saldo inicial (reexpresado) Bs	Altas/Depreciación del período (reexpresado) Bs	Bajas (reexpresado) Bs	Transferencias (reexpresado) Bs	Saldo Final (reexpresado) Bs
Valor Original					
Gasoducto	7.922.871.216	-	-	2.404.601	7.925.275.817
Estación de compresión	1.502.587.842	-	(80.309.664)	63.122.641	1.485.400.819
Otros activos	394.253.887	-	(108.179)	29.604.026	423.749.734
	9.819.712.945	-	(80.417.843)	95.131.268	9.834.426.370
Depreciación acumulada					
Gasoducto	(3.324.960.340)	(209.104.900)	-	-	(3.534.065.240)
Estación de compresión	(998.373.739)	(124.495.205)	67.533.049	-	(1.055.335.895)
Otros activos	(225.686.078)	(25.781.489)	(23.564)	-	(251.491.131)
	(4.549.020.157)	(359.381.594)	67.509.485	-	(4.840.892.266)
Valor neto	5.270.692.788	(359.381.594)	(12.908.358)	95.131.268	4.993.534.104
Obras en curso	96.732.835	74.522.813	(3.246.923)	(95.131.268)	72.877.457
Total activo fijo	5.367.425.623	(284.858.781)	(16.155.281)	-	5.066.411.561

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR – COMPAÑÍAS AFILIADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Cuentas por pagar – compañías afiliadas – corriente		
YPFB TRANSPORTE S.A.	6.088.654	8.373.843
Totales	6.088.654	8.373.843
Cuentas por pagar – compañías afiliadas - no corriente ⁽¹⁾		
YPFB TRANSPORTE S.A.	65.796.612	66.977.399
Totales	65.796.612	66.977.399

⁽¹⁾ Corresponde a los impuestos generados por la facturación de los intereses de los préstamos Subordinados y Mezzanine (Ver nota 8).

NOTA 11 - INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO

La composición del rubro es la siguiente:

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ingresos cobrados por anticipado corriente		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) ⁽¹⁾	14.094.000	14.346.931
Totales	14.094.000	14.346.931
Ingresos cobrados por anticipado no corriente		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) ⁽¹⁾	267.786.000	286.938.621
Totales	267.786.000	286.938.621

⁽¹⁾ El Contrato de Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO) otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho de transportar 6 MMmcd por día por un lapso de 40 años. Esta opción es reconocida como ingreso de acuerdo con el método de línea recta utilizado para la amortización de la deuda de acuerdo a lo establecido en el contrato.

NOTA 12 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 12 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES (Cont.)

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Impuesto a las utilidades por pagar (I.U.E.) ⁽¹⁾	165.742.048	164.545.730
Débito Fiscal I.V.A.	10.302.573	10.284.819
Retenciones (I.U.E.I.T. RC-IVA)	347.213	2.085.933
Beneficios sociales	5.493.187	6.435.090
Totales	181.885.021	183.351.572

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre 2019 el saldo de la cuenta corresponde al impuesto a las utilidades resultante de aplicar una tasa impositiva del 25% sobre la utilidad tributaria generada durante la gestión 2019.

NOTA 13 - IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el saldo neto de la cuenta impuesto diferido, que no representa una deuda tributaria actual, asciende a Bs1.024.280.119 (2018: Bs1.086.160.491 reexpresado) y proviene principalmente de:

- 25% de la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, que generan un pasivo por impuesto diferido en el 2019 y 2018 de Bs1.041.873.089 y Bs1.104.073.429 (reexpresado), respectivamente.
- 25% de la provisión de penalidades por multas con YPFB, que representa un impuesto diferido activo en el 2019 y 2018 de Bs16.704.000 y Bs17.003.770 (reexpresado), respectivamente.
- 25% de la provisión de vacaciones y obsolescencia que genera un impuesto diferido activo en el 2019 y 2018 de Bs888.970 y Bs 909.168 (reexpresado), respectivamente.

El efecto neto registrado en el estado de resultados en la gestión 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
	Bs	(Reexpresado) Bs
Impuesto a las utilidades – corriente	165.742.048	164.527.906
Castigo IUE 2018	532	-
Impuesto diferido neto	(42.731.767)	(32.893.658)
Total	123.010.813	131.634.248

NOTA 14 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital suscrito y pagado de la Sociedad era de Bs169.700.000 dividido en 169.700 acciones con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición accionaria es la siguiente:

	Nº Acciones	% Participación
YPFB TRANSPORTE S.A.	86.547	51%
EIG Bolivia Pipeline AB	64.486	38%
Petrobras Logística de Gas S.A.	18.667	11%
Totales	169.700	100%

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018****NOTA 14 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR (Cont.)**

El valor patrimonial proporcional por cada acción emitida y en circulación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs23.531,17 y Bs23.747,66 (reexpresado), respectivamente.

El 14 de agosto de 2008, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Prisma Energy Bolivia CV por AEI Bolivia CV, con lo cual se procedió a la anulación de los antiguos títulos de acción y la emisión de los nuevos bajo la nueva denominación.

En fecha 12 de diciembre de 2008, fue inscrito ante Fundempresa (Fundación para el Desarrollo Empresarial) el cambio de denominación social de Transredes S.A. a YFPB TRANSPORTE S.A. En fecha 19 de enero de 2009, fue comunicado a la Sociedad el mencionado cambio y la correspondiente solicitud de la anulación de los antiguos títulos de acción, así también la emisión de los títulos valores bajo la nueva denominación.

El 27 de enero de 2010, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Shell Gas (Latín América) B.V. por AEI (Latín América) B.V. El 28 de abril de 2010, luego de haber cumplido esta última con los requisitos legales necesarios, se procedió a la emisión del título accionario bajo la nueva denominación social.

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latín América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company, transfieren su paquete accionario equivalente al 4% de Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A. - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de GAS S.A.

NOTA 15 - RESERVAS**15.1 Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta reserva asciende a Bs88.403.530.

15.2 Reserva para ganancias no monetizables

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2019 y 2018 asciende a Bs1.524.574.876 y Bs1.614.445.150 (reexpresado), respectivamente, corresponde al ajuste por inflación por UFV desagregado de los resultados acumulados exponiendo por separado las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

Esta reserva es utilizada para ajustar futuras ganancias o pérdidas por la diferencia de los resultados entre dólares históricos y bolivianos a partir de la gestión 2016.

15.3 Ajuste de capital

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2019 y 2018 asciende a Bs161.966.093 corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Prima de Emisión, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018****NOTA 15 - RESERVAS (Cont.)****15.4 Ajuste de reservas patrimoniales**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta asciende a Bs218.813.485 corresponde al ajuste por inflación de la cuenta Reserva Legal y Ajuste para ganancias no monetizables y se puede utilizar para capitalizarse o compensar pérdidas previo trámite legal.

NOTA 16 - PAGO DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2019, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 16 de abril de 2019 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs313.200.000.

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 29 de julio de 2019 por Bs104.400.000, ii) 18 de octubre de 2019 por Bs92.916.000 y iii) 20 de diciembre de 2019 por Bs92.916.000.

Al 31 de diciembre de 2019, quedan pendientes Bs22.968.000 correspondiente al segundo y tercer pago a Petrobras Logística de Gas S.A.

Al 31 de diciembre de 2018, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 16 de abril de 2018 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs417.600.000 (reexpresado).

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 26 de julio de 2018 por Bs141.698.084 (reexpresado), ii) 26 de octubre de 2018 por Bs141.698.084 (reexpresado) y iii) 27 de diciembre de 2018 por Bs141.698.084 (reexpresado).

NOTA 17 - OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones con compañías relacionadas:

	2019		2018 (reexpresado)	
	Ingresos Bs	Gastos Bs	Ingresos (Reexpresado) Bs	Gastos (Reexpresado) Bs
Operaciones comerciales Sociedad				
Petróleo Brasileiro S.A.				
Transporte de gas YFPB TRANSPORTE S.A.	814.960.092	-	827.401.531	-
Operación y mantenimiento	-	245.267	-	1.503.910
Honorarios	-	898.026	-	1.052.203
Soporte corporativo	-	8.236.447	-	7.605.436
Otros servicios	-	6.381.893	-	4.635.261
Totales	814.960.092	15.761.633	827.401.531	14.796.810

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 18 – LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS

En fecha 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública Ley N°466 (LEP), cuyo objeto es: i) Establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano; y ii) Constituir el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas – COSEEP como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública (Artículo 1° LEP).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEP, párrafo I inciso c) que define como Empresa Mixta – EM, a aquella cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% (cincuenta y uno por ciento) y hasta el 70% (setenta por ciento), y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs), consecuentemente dada la composición accionaria de la Sociedad GTB debería adoptar la tipología de Empresa Mixta.

Respecto del cronograma de conversión de las empresas, la Ley establece en el Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera que "La conversión de la empresa debería realizarse en un plazo máximo comprendido entre dos (2) y dieciocho (18) meses, en función a un cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido por el COSEEP. El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio; acto que constará en un documento oficial que establezca la adopción de la nueva tipología". A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se ha concluido con este proceso. El registro la habilita para iniciar actos y operaciones de comercio. Cabe mencionar que la empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa vigente aplicable al tipo de Sociedad comercial actual.

NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad y/o sus accionistas han firmado los siguientes acuerdos:

19.1 Acuerdo de accionistas

El 19 de diciembre de 1997, los accionistas de la Sociedad formalizaron mediante un acuerdo, la forma de financiar las operaciones de la misma a través de la suscripción de acciones y de préstamos. En dicho acuerdo se establecieron entre otros los lineamientos sobre los cuales fueron realizados los préstamos denominados Costos pre-operativos y Deuda Subordinada por parte de los accionistas.

19.2 Acuerdo relativo al uso de la planta de compresión Yacuses

Mediante este acuerdo, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las condiciones de usufructo de los tres compresores instalados en la planta de compresión de Yacuses, de propiedad de Petróleo Brasileiro S.A., en favor de Gas TransBoliviano hasta el 1° de diciembre de 2019, pasada esta fecha pasará a ser de propiedad de Gas TransBoliviano. Al 31 de diciembre de 2019, se están realizando las gestiones para la suscripción del documento de transferencia

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)

19.3 Contratos de transporte de gas natural y pago con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.

En fecha 3 de septiembre de 2001, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.), firmaron los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia, a través de los cuales GTB S.A. transportará el gas natural entregado por YPFB hasta el punto de interconexión con el gasoducto brasileño TBG en la frontera Bolivia-Brasil.

La capacidad de transporte de volúmenes de gas comprometidos fue incrementada por etapas y alcanzó en el 2003 los 18,08 MMmed de acuerdo con el contrato TCQ y 6 MMmed de acuerdo con cada uno de los contratos TCO y TCX. El contrato compromete a los cargadores a cargar y al transportador a transportar 30,08 MMmed hasta el 2019 y a partir del 2020 solo por el contrato TCO 6 MMmed hasta el 2039.

Bajo el contrato de transporte TCO, Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$ 81.000.000, obteniendo el derecho de transportar 6 MMmed por un lapso de 40 años.

En fecha 24 de diciembre de 2019, mediante carta YPFB invoca lo establecido en la Cláusula 9.4 denominada Opción de Ampliación del Cargador, para ampliar los contratos de transporte TCQ y TCX Bolivia, bajo los mismos términos y condiciones que estipulan los referidos contratos hasta el día 10 de marzo de 2020, esta fecha se deriva del acuerdo transitorio entre YPFB y Petrobras para la extensión al contrato de compra-venta de gas (GSA). Durante el periodo en el cual está vigente la opción de ampliación del cargador (hasta el 10 de marzo de 2020), la Gerencia de GTB se encuentra gestionando el modelo del nuevo contrato de transporte firme, en reemplazo de los anteriores contratos mencionados y al momento se aguarda la suscripción del nuevo contrato de transporte firme con YPFB. Asimismo, en fecha 27 de febrero 2020, se publica el Decreto Supremo N° 4162 que pasa a regular las tarifas de todos los contratos de transporte de GTB, firmes e interrumpibles, exceptuando el TCO, manteniendo la tarifa 2020 vigente y fijando una nueva tarifa a ser publicada para la gestión 2021 en adelante. Vale mencionar que GTB es el único transportador para los volúmenes contratados bajo el GSA entre YPFB y PETROBRAS, o cualquier otro nuevo consumidor, por lo que entretanto Bolivia venda gas natural al Brasil, GTB deberá continuar operando y transportando bajo contratos en firme e interrumpibles.

19.4 Contratos de transporte de gas natural interrumpibles entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 256/06 y posteriores Decretos Supremos, GTB firmó el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno y el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, ambos firmados con el cargador YPFB. Ambos Contratos entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

En fecha 18 de diciembre de 2009, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, a fin de extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

En fecha 22 de noviembre de 2013, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno, a fin de extender el plazo de vigencia de este contrato igualmente hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo en la misma fecha, se firmó la Segunda Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPFB y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 80MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)

19.4 Contratos de transporte de gas natural interrumpibles entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano (Cont.)

En fecha 16 de abril de 2014, se firmó la tercer Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB, con la finalidad de incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA) en las tarifas de transporte estipuladas en este Contrato.

En fecha 24 de septiembre de 2014, se firmó la Tercer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPF y GTB, en la cual se incluye el nuevo punto de entrega de Yacuses, para efectuar entregas de Gas Natural a la cementera Itacamba. En esta misma enmienda se incluye la tarifa para este nuevo punto y se establecen las nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los tres puntos de entrega existentes en este Contrato (Chiquitos, Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas).

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Tercera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPF y GTB, en la cual se incluyen nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los puntos de entrega de Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas; de la misma manera en esta enmienda se aumenta la Cantidad Máxima Diaria de Transporte (MAXDTQ) hasta 60 MMpcd. Por otra parte en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

En fecha 12 de diciembre de 2018, se firmó la Cuarta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 300,17467 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato. Por otra parte en esta misma enmienda se extiende el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

En fecha 30 de septiembre de 2019, se firmó la Quinta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 706,29334 MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 31 de diciembre de 2019, se firmó la Sexta Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB a fin de ampliar el plazo de vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y ajustar el valor de la tarifa de transporte para las entregas en el Punto de Entrega de Mutún.

NOTA 20 – PREVISIÓN RECLAMO YPF

El 18 de agosto de 2014 YPF y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió los asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPF podría cobrar a GTB Daños I bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda.

En fecha 04 de julio de 2016 se recibió una nota de YPF solicitando el Pago de Penalidades bajo el Contrato de Compra Venta de Gas Natural YPF – Petrobras por un monto de US\$18.441.404,50 más ITF y Comisiones bancarias aplicables, determinado un plazo de pago de 30 días. Al respecto, GTB envió una nota de respuesta el día 5 de julio de 2016 indicando que existe una diferencia en relación a la aplicación de los conceptos aplicables en los Contratos de Transporte.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 20 – PREVISIÓN RECLAMO YPF (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene una previsión por Bs66.816.000, (equivalentes a US\$9.600.000) y Bs68.015.81 (reexpresado), respectivamente, de acuerdo al criterio de la gerencia. A la fecha de los presentes estados financieros este reclamo aún se encuentra en discusión con la parte técnica de YPF Corporación y GTB por lo cual no es posible determinar el resultado final del mismo.

NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso fiscal:

21.1 Recurso Contencioso tributario ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)

Como resultado de una fiscalización de la Administración Tributaria por el periodo fiscal 2003, el 15 de octubre de 2007, GTB fue notificada con una "Resolución Determinativa", en la que se establece una deuda tributaria de aproximadamente Bs4.449.424. La Sociedad en fecha 30 de octubre de 2007, presentó una demanda ante la vía judicial refutando la referida Resolución, proceso que a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución. Con relación a la demanda, los asesores legales de GTB consideran que es posible la ocurrencia de un pasivo a causa del citado proceso. El 10 de noviembre de 2016 se pagó la deuda tributaria actualizada por Bs8.148.773, considerando los beneficios otorgados por la Ley N° 812. Asimismo, la Sociedad ha desistido del proceso obtuvo el Auto de conclusión Extraordinario de Proceso y a la fecha se encuentra a la espera de la Resolución de Conclusión de trámite del Servicio de Impuestos Nacionales.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso tributario:

21.2 Resoluciones Sancionatorias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales por contravención de Omisión de Pago.

En diciembre de la gestión 2015, la sociedad recibió las Resoluciones Sancionatorias N° 791800093915 (IVA) y N° 791800097215 (IT) emitidas por el SIN por la contravención de Omisión de Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Transacciones (IT) del periodo diciembre 2010, en las cuales se determina una deuda tributaria por UFV 825.480 (IVA) y UFV 297.885 (IT) equivalente al 20% del monto total del tributo.

El 1 de noviembre de 2016 se presentaron boletas de garantía emitidas a favor del Servicio de Impuestos Nacionales en UFV por el importe de las Resoluciones Sancionatorias, solicitando la suspensión de la Ejecución Tributaria. En fecha 18 de noviembre de 2016 la Sociedad interpuso la Demanda Contenciosa Administrativa.

En fecha 28 de septiembre de 2018, se promulgó La Ley N° 1105 de Regularización Impositiva (Perdonazo Tributario) que tiene por objeto establecer un periodo de regularización en el pago de deudas y multas de dominio tributario nacional hasta el 28 de febrero de 2019.

Con la finalidad de poder acogerse a los beneficios previstos en esta Ley, GTB desistió el proceso y el SIN emitió las correspondientes Resoluciones de Conclusión de Trámite.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene ningún adeudo tributario por este concepto.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

En fecha 27 de febrero de 2020, se promulgó el Decreto Supremo N° 4162, el cual modifica el Art. 61 del Decreto Supremo N° 29018 de Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos y el Decreto Supremo N° 4120 de 19 de diciembre de 2019. Este decreto determina tres disposiciones con efectos fundamentales: i) la Sociedad se convierte en empresa regulada, a partir del momento en que vencen los contratos de transporte derivados del GSA. ii) el Contrato TCO continúa siendo no regulado, al tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2039, iii) se dispone un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 para que el ente regulador apruebe las nuevas tarifas que serán aplicables al servicio de transporte de gas natural que prestará GTB a sus cargadores, diferenciando entre firmes e interrumpibles, mismas que serán aplicadas a partir del 01 de enero de 2021. Hasta entonces, serán aplicables las tarifas vigentes a la fecha de promulgación del Decreto Supremo. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019, no se han producido otros hechos que afecten los estados financieros a dicha fecha.


Karin López Hurtado
Jefe de Contabilidad


José Matny Saracho
Gerente de Finanzas y
Administración


Jorge Aguilera Liendo
Gerente General



Coordinación General:
Unidad de Comunicación

Edición y corrección de textos:
Pablo Ortiz

Fotografía de directorio:
Jorge Uechi y Jorge Gutiérrez

Diseño Gráfico:
Che Wilson Ojeda

Fotografía de ductos, plantas y otro personal:
Archivo de GTB

Producción, diseño conceptualización e impresión:
IMAGO MUNDI LTDA.

...